EL SIGLO

Año XLIII—Núm. 12,463 | Montevideo, Domingo 11 de Marzo de 1906 | Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Piquet.

Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Ca. — Paris: calle de la Grange Batelière núm. 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones Víctor Delfino, Chacabuco 823.

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por trimestre	» 3.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20

Exterior, lo mismo que para el interior mas los gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.50
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 15.00

Exterior, lo mismo que para el interior mas los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy domingo 11 de Marzo, 2o de Cuaresma. — santos Eulogio y Zacarías.

Sol sale 5 h. 53 m. póngese 6 h. 28 m.; cuarto menguante el 16.

El lunes 12 de Marzo de 1906, santos Gregorio 1326.

Sol sale 5 h. 51 m. póngese 6 h. 27 m.; cuarto menguante el 16.

ESPECTACULOS

TEATRO URQUIZA—Gran compañía dramática española, Serrador-Marí.—20 únicas funciones.

Hoy domingo 11—La famosa comedia en 4 actos «Papá Lebonnard».

POLITEAMA — Gran novedad — El Domingo 11—Dos variadas funciones, «La Feria de Sevilla».

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones.—Funcion todas las noches con programas variados. Los domingos y días festivos matinée con reparto de juguetes. Los lunes gran tombola gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe)—Gran compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculos variados.

TEATRO ODEON—Compañía española de zarzuela.—Proximamente debut.

CANCHA SUD—Calle Cerro 255a.—Partidos á guante y mano limpia, á las 8 1|2 p. m.

Todas las noches grandes partidos.

CIRCO NACIONAL—Pabellon Pipo—Fundado el año 1895, calle Mercedes entre Médanos y Olimar. — Compañía dramática criolla.—Directores: Pipo y F. Ramos.

Los sábados de noche y los domingos dos funciones.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos en seguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República, para Buenos Aires y litoral:

Minas y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Solís, Ortiz, todos los días.

La Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mosquitos y Piedras de Afilar, todos los días. Oficina Central, 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 p. m.

Rio Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas, y Molles, todos los días.—Oficina Central: 11 p. m. del día antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Rebaledo, Cerro Colorado, Mansevillagra é Illescas, todos los días.—Oficina Central: 11 p. m. del día anterior; Sucursal Terrestre: 6 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes.—Oficina Central: 11 p. m. del día antes; Sucursal Terrestre: 7 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Berner, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del día antes; Sucursal Terrestre: 7 a. m.

San José y Puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez y Raigon. Todos los días, 1er tren 10 y 10 a. m.; 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tamborés, Valle Edén, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes, jueves y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m. Sucursal Terrestre, 7 p. m.

Salto y puntos intermediarios de esta línea que comprenden: Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Morenos, Capilla Guichon, Guaycho, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los días martes, jueves y sábados.—Oficina Central 6 y 30 p. m. y Sucursal Terrestre 7 p. m.

NOTA—La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

Para la línea de Pando y tránsito de la misma, que comprenden: Bella Vista, Yatay, Sayago, Peñarol, Estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez.—Oficina Central: 1er. tren, 9 a. m.; 2.o tren, 4 p. m.—Sucursal Terrestre: 1er tren 9 y 15 a. m.; 2.o tren, 4 y 25 p. m.

Para la línea á San Ramon y tránsito de la misma, que comprenden: Peñarol, Sauce, Santa Rosa, Cazot y Castellanos. Oficina Central: 4 p. m.—Sucursal Terrestre: 4 p. m.

Para la línea á la Barra y tránsitos de la misma, que comprenden: Miguelete, Lyn, Nocetti, Perez, Paso de la Arena, Llamas, Parada Nueva, Lecocq: todos los días. Libertad: lunes, miércoles, jueves y sábados. Oficina Central: 1er tren, 9 a. m.; 2.o tren, 2 p. m. Sucursal Terrestre 1er tren 9 y 15 a. m.; 2.o tren 3 y 10 p. m.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días.—Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 5 y 30 p. m., id recomendada 5.

Sucursal Terrestre calle Uruguay 98.—Ordinaria 5 p. m., recomendada 4 y 30 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala, ordinaria 5 p. m., recomendada 4 y 30 p. m.

PROFESIONALES

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado, Calle Mercedes 18.

DOCTOR MACARTNEY
«El Dentista Americano»
De vuelta de su gira profesional
Ha reabierto su consultorio
Rincon 162 a
Plaza Matriz
3605 pm

MONTEVERDE Y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritages, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hormebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158, n 12 pm

Dr. JUAN FLEURQUIN — Especialista en las enfermedades de los niños, ha trasladado su consultorio á la Avenida de la Paz núm. 200, consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2867 pm

FEDERICO ESCALADA — Abogado. — Ha trasladado su estudio á la calle Paraná núm. 9, y su casa particular á la de Rincon núm. 266. Teléfonos Uruguaya y Cooperativa. 2765 pm

DOCTOR PEDRO J. Martino — Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Consultas de 2 á 4. Avenida General Rondeau núm. 183. 2936 pm

EDUARDO SIMON — Ha establecido su escribanía en la calle Cerrito núm. 122 entre Zabala y Misiones. — Teléfono «La Uruguaya». 3189 pm

A. MEROLA, diplomado en Paris. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Rio Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411.

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana. Calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

SEÑOR GONZALEZ VAZQUEZ—Martillero público—Hay siempre en venta casas, terrenos, chacras y campos. Misiones 137 (altos).

JUAN CHANS — Médico cirujano. — Consultas de 8 á 10 a. m. y de 2 á 4 p. m. — Calle Treinta y Tres 23a esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 936

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. — Consultas de 2 á 5 p. m.—Calle Rincon 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca.—Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio, Rincon 89 a. 331 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. Calle Rincon núm. 63.

PEDRO FIGARI — Abogado. — Trasladó su estudio y domicilio Misiones 35. 162 sb 23 pm

ERNESTO CARDELLINO — Cirujano dentista. Consultas de 9 a. m. Juan C. Gomez 138 a. 3396 pm

DENTISTA — Guerra José. Consultorio recomendado por la mayoría de los médicos, Colonia 111, entre Arapey y Convencion.

DOCTOR FAUSTO VEIGA — Médico cirujano — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Serra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2193 nb 21.

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Rincon 235. Consultas de 1 y 1|2 á 3. 2013 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de Paris) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta: de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 sb 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 199.

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1|2 á 3 1|2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 209.

M. J. DE LEON — Agente Judicial. Se ocupa de la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales. Calle Arapey 283 a.

JUAN ANDRES RAMIREZ — Abogado — Plaza Zabala 45. 110 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 197 pm

COMERCIALES

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Hago saber que por convenio particular he vendido á los señores Juan Caderosso hijo y Ca. todas las existencias de la casa de comercio que en los ramos de almacen de comestibles, ferretería y despacho de bebidas, tenía establecida en la Estacion Capurro, segunda seccion judicial del departamento de San José. A los efectos de lo prescripto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles abonados. Vencido que sea dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad. — Estacion Capurro, Febrero de 1906.—Felipe Echino. 558 v mz. 20

AVISO — Participamos al comercio y al público en general que por escritura autorizada en esta fecha por el escribano don Carlos M. Gallardo, hemos constituido una sociedad para la explotacion de los ramos de almacen, compra-venta de frutos y anexos, la que girará bajo la razon social de Romero y Esquivel, teniendo ambos socios el uso de la firma y siendo el administrador de la sociedad el socio don Francisco Romero. — Pueblo Cardona, Estacion La Lata, Febrero 13 de 1906. — Francisco Romero, Américo Esquivel. 541 v mzo 15

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Para los efectos que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender á los señores Arocena Hnos. de Nico Perez, las existencias de mi casa de comercio situada en Godoy, departamento de Minas. — Montevideo 24 de Febrero de 1906.—Francisco Bidegain. 550 v mz 21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — De acuerdo con lo que establece la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he firmado compromiso de venta con don Servando García, de mi casa de negocio en los ramos de Tienda, Almacen y Ferretería, situada en Marmarajá, departamento de Minas. Los que se consideren acreedores se servirán presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días de la presente publicacion para serles satisfechos de inmediato. Pasado dicho término, el comprador queda exento de todas responsabilidades. — Montevideo, 20 de Febrero de 1906. — José Unzaga. 524 v mz 20.

AL COMERCIO — Hacemos saber al comercio y al público en general que ha dejado de ser empleado de nuestra casa de comercio el señor don Artidoro Gallo. — Montevideo Marzo 1.o de 1906. — Domino y Detto. 589 v mz. 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL — Se hace hace saber que por escritura que el 5 del corriente otorgó el Escribano don Miguel Furriols quedó disuelta de comun acuerdo la Sociedad Comercial que en el ramo de Almacen por Mayor giraba en esta plaza bajo la razon social de «Storace y Cía» de la que quedaron separados los señores socios comanditarios don Nicolás y don José Storace, haciéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma los señores Nicolás Storace hijo, José Storace hijo y Alberto Storace, los que continuarán bajo la firma de «Storace y Cía» los mismos negocios que la anterior, con tal motivo los que se consideren con derecho al cobro de alguna cuenta pueden presentarse dentro de los treinta días. 642 v ab 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Hacemos saber que hemos convenido disolver la sociedad que en los ramos de almacen de comestibles, despacho de bebidas, billar y compra y depósito de frutos del país, tenemos y gira en San Borja, paraje de la undécima seccion del departamento de Florida bajo la razon social de Alburquerque y Garín.

El socio Alburquerque quedará con todas las existencias y se hará cargo del activo y pasivo.

Esta publicacion se hace á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San Borja, Marzo de 1906. — Marcelo Alburquerque, Marcelo Garín. 659 v ab 2

VARIAS

EUCALIPTUS—De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustini. Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay núm. 24. 1387 pm.

SE VENDE — Una fraccion de campo de pastoreo, ubicada en Tupambaé, octava seccion del departamento de Cerro Largo, compuesta de una superficie de 1.075 cuadras. Por informes, ocurrir calle Canelones número 501. 325 v mz 14.

EN LA CALLE AGRACIADA—Se vende una magnífica casa de bajos situada en la calle Agraciada entre las de Nueva York y Lima. Nueve habitaciones, edificacion moderna. Para tratar, calle Yaguaron 85 a. 3363 db 22.

1.500 CUADRAS mas ó menos de campo de precio bajo y sin pedregales se desean comprar en cualquier punto de la República. Julian D. Peña, Canelones. 613 v mzo 18

OFICIALES

TESORERIA GENERAL DE I. PRIMARIA—Aviso—Montevideo, Marzo 8 de 906.—Esta Tesorería procederá al pago de los presupuestos de la capital corres. pondientes al mes de Febrero último, en los días 9, 10, 12, 13, 14 y 15 delcorriente.—El Tesorero General. 654 v mzo. 15

LICITACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS—Aviso—Llámase á propuestas para el arrendamiento de los pescantes á vapor y mano establecidos en los muelles de la Aduana de esta capital. El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina. Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en esta Direccion, el día 12 del corriente mes á las 2 p. m. hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, ó de quien debidamente los represente. Las propuestas que no se presenten en la forma expresada y en las condiciones estipuladas en el respectivo pliego de condiciones serán rechazadas sin más trámite. Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.—Montevideo, Marzo 1.o de 1906. —La Direccion. 584 v mzo. 12.

JEFATURA P. Y DE POLICIA DE LA CAPITAL—Llamado á licitacion — Llámase á propuestas para la compra de «Ochenta caballos» destinados al Escuadron de Seguridad, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados encontrarán á su disposicion en la Oficina Central de la Jefatura. Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Jefe Político y en presencia de los interesados del señor escribano de Gobierno y Hacienda el día 15 de Marzo de 1906 á las 4 p. m., reservándose la Jefatura el derecho de aceptar la mas conveniente ó de rechazarlas todas si así lo considerase necesario.—Montevideo, Febrero de 1906.—[illegible] A.—Horacio Ladandera, escribano público. 570 v mz. 15.

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE—Llámase á licitacion por 2.a vez para la provision de un [illegible] cuyos detalles y pliego de condiciones estará á la disposicion de los interesados en la Secretaría de esta corporacion, Rincon 27, todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 5 de Marzo á las 4 p. m., reservándose el Consejo el derecho de rechazarlas todas. —Montevideo, Marzo 1.o de 1906. — A. Vidal y Fuentes, Presidente. — P. Prado, Secretario. 565 v mz 15.

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PUBLICA — Propuestas para la adquisicion de un campo—Llámase á propuestas para la compra de un campo de 800 á 1000 hectáreas [illegible]. El campo deberá estar situado al Sud del Rio Negro, cerca de una estacion [illegible] sobre una vía férrea y contar con un curso de agua de alguna importancia (río ó arroyo). Las propuestas acompañadas del plano y demás datos pertinentes se recibirán en la Secretaría General de la corporacion, Rincon 23, todos los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m. hasta el 7 de Abril próximo inclusive.—Montevideo, Marzo 7 de 1906.—La Direccion. 646 v mzo. 23

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PUBLICA — Concurso de proyectos para la construccion de nuevos pabellones en el Manicomio Nacional — Llámase á concurso para la presentacion de proyectos para la construccion de nuevos pabellones en el Manicomio Nacional de acuerdo con las bases que están á disposicion de los interesados en la Secretaría General de la corporacion, calle Rincon número 23, todos los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m. Los proyectos deberán presentarse en la Secretaría [illegible] antes de las 5 p. m. del día 6 de Junio próximo. — Montevideo, Marzo 7 de 1906.—La Direccion. 639 v mzo. 23.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS — Aviso — Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina hasta el día miércoles 14 del corriente á las dos p. m., hora á que se abrirán aquéllas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 3 de 1906. — La Direccion. 596 v mz 14.

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Justa Clemencia Delamotte de Chappet, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Montevideo, Diciembre 26 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3685 v abl 12.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ricardo Novo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Febrero 8 de 1906.—Antenor R. Pereira, escribano público. 418 v mzo. 15.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Ordoñana, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Febrero de 1906. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 504 v mz 13.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel del Castillo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Febrero 17 de 1906. — Antenor R. Pereira. Escribano Público. 512 v mz 28.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del concursado don Mateo Magariños Veira, para la junta que deberá tener lugar en la sala de este Juzgado calle Rincon número 63 el día seis del entrante mes de Marzo á las 3 de la tarde; previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran. —Montevideo, Febrero 19 de 1906.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 514 v mz 12.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Andrea Manuela Terra de Diaz, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1906.—Juan P. Musto, Escribano Público. 6633 v ab 15

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pedro Arnaud Lasgoity y doña María Segunda Iriartorza de Lasgoity, y se cita á todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Marzo 5 de 1906 — Avelino Barbot, Actuario. 619 v ab 11.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Mourelle y de doña Juana Nieto de Mourelle, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos. — Montevideo, Enero 27 de 1906. — Antenor R. Pereira. Escribano Público. 261 v mz. 6.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Bernarda Muñoz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos. —Montevideo, Marzo 6 de 1906.—Antenor R. Pereira, escribano público. 625 mzo. 18.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hercules Zanelli y Drovandi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 1o. de 1906.—Antenor R. Pereira, escribano público. 417 v mz. 15.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 2o. turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que por auto de este Juzgado fecha 19 del corriente, se ha dejado sin valor ni efecto legal alguno, la primera copia de la escritura otorgada por don Ambrosio Castagnet á favor de don Agustin Romero, con fecha 15 de Marzo de 1891 ante el escribano don Agustin J. Montaldo de venta de una fraccion de campo situada en el departamento de Rivera compuesta de 663 hectáreas, 9 áreas y 25 centiáreas. Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion. — Montevideo, Febrero 28 de 1906. — Julio de Freitas, Escribano Público. 282 v mz 18.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Altuna, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Febrero 21 de 1906. — Antenor R. Pereira, escribano público. 161 v mzo 16.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Fuentes y María Josefa Nieto de Fuentes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Febrero 22 de 1906. — Antenor R. Pereira. Escribano Público. 446 v mzo 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Erchart, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Marzo 3 de 1906. — Antenor R. Pereira. Escribano Público. 604 v ab 18.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Laborde, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Montevideo, Febrero 24 de 1906.—Juan P. Musto, escribano público. 616 v 16 mzo.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Fros, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 3 de 1906. — Antenor R. Pereira. Escribano Público. 591 v ab 8.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dolores Vazquez Alonso de Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 8 de 1906.—Antenor R. Pereira, escribano Público. 416 v mzo. 15.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Macedonio Martinez y Menendez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 7 de 1906. — Pedro Moreno, actuario. 641 v mzo 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de don Braulio J. Viera verificada el 22 de Diciembre de 1905 han sido nombrados síndicos de dicho concurso los señores Mendez hermanos y se previene que debe serle entregado á dichos señores todo cuanto al concursado pertenezca. — Montevideo, Enero 26 de 1906. — Juan P. Musto, Escribano Público. 663 v mz 24.

HIPODROMO NACIONAL DE MAROÑAS

Programa de la reunion de carreras del Domingo 11 de Marzo de 1906

Primera carrera—Premio Naranjal—A las 2.15 p. m.

[illegible]

Distancia: 1.200 metros — Entrada $ [illegible]—Premio $ [illegible] al 1o, 30 al 2.o y 10 al 3.o

PROPIETARIOS	NOMBRES	PELOS		PADRES	COLORES
S. Durango	1 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Oriental	2 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Los Ideales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Chantilly	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ch. [illegible] naranja

Segunda carrera—Premio Iguazú—A las 2.50 p. m.

Handicap para [illegible]

Distancia: 1.400 metros — Entrada $ 10—Premio $ [illegible] al 1o, 30 al 2o y 10 al 3.o

PROPIETARIOS	NOMBRES	PELOS		PADRES	COLORES
S. Chantilly	1 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
»	2 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
S. Imperio	3 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. [illegible]	4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. [illegible]	5 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Uruguay	6 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. [illegible]	7 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
E. Claver	8 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. [illegible]	9 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. [illegible]	10 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Tercera carrera—Premio Calandria—A las 3.25 p. m.

Para todo caballo [illegible] — [illegible] — Recargo de [illegible]

Distancia: 1.500 metros — Entrada $ [illegible]—Premio $ [illegible] al 1o, 30 al 2o y 10 al 3.o

PROPIETARIOS	NOMBRES	PELOS		PADRES	COLORES
S. Marzan	1 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Nico Perez	2 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. [illegible]	3 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. [illegible]	4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. [illegible]	5 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. [illegible]	6 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. [illegible]	7 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Durango	8 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Santa Lucía	9 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Oriental	10 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Los Pinos	11 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Cuarta carrera — Premio Ensayo—A las 4 p. m.

Para productos nacidos desde el 1o de Agosto de 1903.

Distancia: 1.000 metros — Entrada $ 10—Premio $ [illegible] al 1o, [illegible] al 2o y 50 al 3.o

PROPIETARIOS	NOMBRES	PELOS		PADRES	COLORES
S. Flamigdores	1 Proclama	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. [illegible]	2 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Miguelete	3 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. [illegible]	4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Chiquito	5 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. [illegible]	6 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Nico Perez	7 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. [illegible]	8 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Fraternidad	9 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. [illegible]	10 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. [illegible]	11 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Oriental	12 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Tormentoso	13 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Los Ideales	14 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Quinta carrera — Premio Uruguay—A las 4.35 p. m.

Handicap para todo caballo

Distancia: 2.000 metros — Entrada $ 10—Premio $ [illegible] al 1o, [illegible] al 2o y 10 al 3.o

PROPIETARIOS	NOMBRES	PELOS		PADRES	COLORES
E. Chantilly	1 Proclama	[illegible]	[illegible]	[illegible]—L'Maréchale	Ch. y gorra [illegible]
»	2 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	»
»	3 Vacarí	[illegible]	[illegible]	[illegible]	»
S. Imperio	4 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. [illegible]	5 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
E. Claver	6 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
»	7 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
S. Uruguay	8 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] y gorra blanca
»	9 Uruguay	[illegible]	[illegible]	Progreso-Oportunidad	
S. Relampago	10 Temporal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Sexta carrera — Premio Góndola á las 5.25 p. m.

Handicap para todo caballo

Distancia: 1.300 metros — Entrada $ 10—Premio $ [illegible] al 1.o, 50 al 2.o y 10 al 3.o

PROPIETARIOS	NOMBRES	PELOS		PADRES	COLORES
E. Chantilly	1 Proclama	[illegible]	[illegible]	[illegible]—L'Maréchale	Ch. y gorra [illegible]
»	2 Yacaré	[illegible]	[illegible]	Progreso-[illegible]	»
S. Fraternidad	3 Cimbra	tostada	[illegible]	[illegible]—[illegible]	Ch. verde [illegible]
S. Principiante	4 Coronel	alazan	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Nico Perez	5 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Castañeda	6 Arma	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Flamigdores	7 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. La Sierra	8 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Salsipuedes	9 [illegible]	[illegible]	[illegible]	Progreso-[illegible]	[illegible]
S. Tormentoso	10 Vendaval	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El Ferrocarril saldrá de la esquina Daiman y Miguelete á la 1.30 p. m.

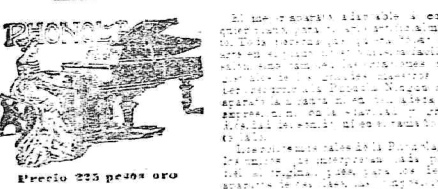
AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Villalas y de doña Genoveva Balbín de Villalas, y se cita á todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Marzo 6 de 1906.— Avelino Barbot, Actuario. 630 v ab 11.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benevenuto, se hace saber al público que en los autos seguidos por la sucesion de don Andres Perez y doña Atanasia Bentancor, por rectificacion de partidas, se ha dictado la sentencia siguiente: «Febrero 19|906. Vistos: De conformidad con el señor Agente Fiscal, y en mérito de lo que resulta de la informacion producida, rectifíquese la partida de nacimiento de Pedro Alonzo, corriente á f. 1, poniéndose el nombre de Lorenza Perez en donde dice Lorenza Quintana, remítase con testimonio de esta sentencia al Registro de Estado Civil y háganse en dos diarios de la capital las publicaciones que determina el art. 1.o de la ley de 7 de Julio de 1888. Agregados esos diarios que podrán presentarse sin escrito, protocolícese como corresponde, prévio pago de costas, expidiéndose los testimonios que se pidan.— Benvenuto. — Guadalupe, Marzo 3 de 1906 —S. Martin de Sagarra. 560 v mz 21



Las PILDORAS de
CÁSCARA MIDY
curan las CONGESTIONES, JAQUECAS, VAHIDOS, etc.
Farmacia MIDY, 113 Faub. St-Honoré, Paris, y en las casas Farmacias y Droguerías

ALMACEN DE MUSICA
DE CARLOS OTT
25 DE MAYO 282—MONTEVIDEO
LA PHONOLA

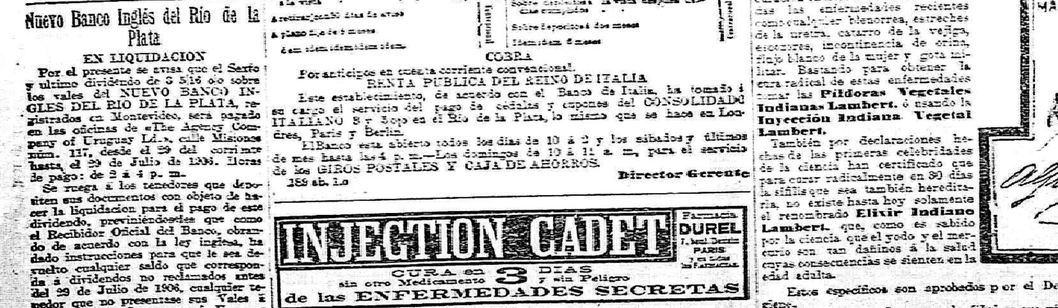

Precio 225 pesos oro

UNICO AGENTE PARA LA PHONOLA
de los pianos Schiedmayer, Pianofortefabrik y de Ronisch.

¡GOTA • REUMATISMO!
COLCHIFLOR
Dr DEBOUT d'ESTREES, de CONTREXEVILLE
PARIS, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias

Banco Italiano del Uruguay
CALLE CERRITO 134
Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 7.000.000
" realizado 1.500.000
DIRECTORIO
CORRESPONSALES DEL BANCO
TASA DE INTERESES

AVISOS
Nuevo Banco Inglés del Rio de la Plata
EN LIQUIDACION



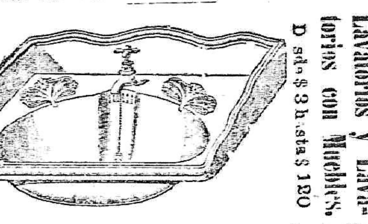
INJECTION CADET
Farmacia DUREL, PARIS



AGUA
DEL
BUEN CAMINO
ANTES DE LA CURA — DESPUES DE LA CURA
UNICO CONCESIONARIO EN MONTEVIDEO
FRANCISCO PATURZO—Calle Zabala núm. 153



Compañia Aguas Corrientes
CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS


Palanganas para Lavatorios y Lavatorios con Muebles. Desde $ 3 hasta $ 180

Surtido completo y siempre renovado de Baños, Bidets, Water Closets, Piletas, Mangas para riego etc., etc.
La casa se encarga de hacer instalaciones completas contando con el personal y materiales necesarios.—Pídanse presupuestos.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON
Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.



BANCO FRANCES
SUPERVIELLE & Cia.
252—CALLE 25 DE MAYO—254
MONTEVIDEO
Casa en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre número 39
GIROS

Seccion Administracion de Propiedades
El Banco permanece ABIERTO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS de 9 á 11 a. m. y atiende cualquier pedido que se le haga por carta ó por telégrafo.
El Banco posee un HILO ESPECIAL TELEGRAFICO DIRECTO con la casa de Buenos Aires.
2281 pm

VIOLETTE IDEALE
PERFUME NATURAL HOUBIGANT Perfumista. PARIS

LLEGÓ ¡AL FIN!
NO MAS
ENFERMEDADES VENEREAS Y SIFILITICAS

Es un milagro de la ciencia la curación radical en 48 horas de todas las enfermedades recientes como cualquier blenorrea, estreches de la uretra, catarro de la vejiga, escozores, incontinencia de orina, flujo blanco de la mujer y gota militar. Bastando para obtener la cura radical de estas enfermedades tomar las **Píldoras Vegetales Indianas Lambert**, ó usando la **Inyección Indiana Vegetal Lambert.**
También por declaraciones hechas de las primeras celebridades de la ciencia han certificado que para curar radicalmente en 30 dias la sífilis que sea también hereditaria, no existe hasta hoy solamente el renombrado **Elixir Indiano Lambert**, que, como es sabido por la ciencia, que el yodo y el mercurio son tan dañinos á la salud cuyas consecuencias se sienten en la edad adulta.

MARCA REGISTRADA — Alfredo Pizzo

Estos específicos son aprobados por el Departamento Nacional de Higiene.
Exíjase siempre la marca de fábrica que vá colocada en el exterior de cada caja ó frasco.
Precios en Montevideo: Píldoras $ 2.20 (oro) cada caja. Inyecciones $ 1.80 (oro) cada frasco. Elixir $ 2 (oro) cada frasco.
De venta en Montevideo: Droguería y Farmacia de los señores Beisso y Surraco, calle 18 de Julio núm. 220 y en la Droguería y Farmacia de los señores Coyacy y Ferrús, calle Reconquista núm. 298, esq. Juncal.
Para cualquier duda que se presente, informarse en casa del señor Alfredo Pizzo, calle Belgrano 2896, Buenos Aires.
685 pm

Tienda Simondino Hnos.
Casa especial en artículos para bebés, ajuares completos para novias, y ropa blanca para señoras y niñas.
SORIANO 108, ESQ. ARAPEY.—MONTEVIDEO
TEFONO: LA URUGUAYA, 1474 — 302 p

¡GRAN VICTORIA!
SI ESTÁ USTED ENFERMO
y quiere derrotar por completo su mal, lea con cuidado y atencion lo que dice el señor Boné en la siguiente carta.—Consideraba imposible la cura.

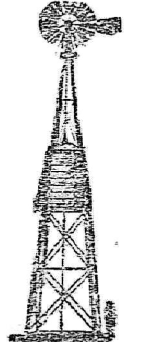


«SALUD Y VIGOR»
Horas de consulta de 9 a. m. á 6 p. m.
Domingos de 10 á 12 a. m.
18 de Julio 122-Dr. Sanden-Montevideo

La Eléctrica
EMPRESA DE INSTALACIONES ELECTRICA PARTICULARES E INDUSTRIALES
Sucesores de PEDRO SCAPUSIO — Gioffi, Regusci y Voulminot
MATERIALES ELÉCTRICOS DE TODAS CLASES
MAQUINARIAS EN GENERAL

Dínamos	Ventiladores	Teléfonos
Electromotores	Lámparas de arco	Timbres
Acumuladores	Artefactos	Pararrayos

161 B·CALLE ZABALA·161 B
MONTEVIDEO
Los dos teléfonos

Molinos todo de acero

Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.
Gran surtido de depósitos para agua.


Gran rebaja de precios
Hamacas de acero galvanizado, de dos asientos para cuatro personas.
Gran comodidad, gran solidez, gran baratura.
P. MAÑÉ Y Compañía
Calle Agraciada número 213

Banco Británico
DE LA
AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN 1863
Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía

Capital suscrito ...	$ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado ...	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva .	» 340.000	» 1.598.000

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94
El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo y también sobre los pueblos de Italia y España.
Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente	Nil	
Idem á 7 dias de aviso	1 % anual	
Idem á 30 dias	3 »	»
Idem á 60 idem	4 »	»
Idem á 3 meses fijo	3 »	»
Idem á 6 idem	4 »	»
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	3 »	»

LINIMENTO GENEAU
No mas FUEGO — No mas Peladuras

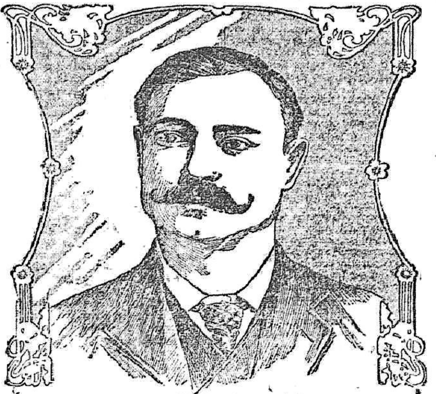
TEATRO URQUIZA
La Dirección de este Coliseo llama á propuesta para el arrendamiento del servicio interno de café y confitería.
LA EMPRESA.

DIABETES
EL VINO URANIADO Pesqui
EL AZÚCAR DIABÉTICO

¡¡¡Chalecos gratis!!!
A toda persona que gaste QUINCE PESOS SE LE REGALARÁ un chaleco de fantasía.

Sastrería "PIRAMIDES"
CORTADORES DIPLOMADOS

TOS, SOFOCACION
Iodéine Montagu


SR. NICOLAS LEROSO.

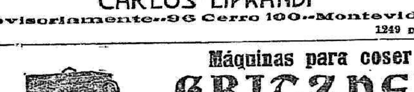
Cuando las funciones del estómago están debilitadas, la digestión es lenta, dolorosa y pesada, el apetito es pobre y una persona así afectada debe alimentarse hasta sanar con substancias livianas que en el menor volumen posible contengan la mayor cantidad de elementos nutricios.

La Emulsión de Scott Legítima
es el alimento concentrado por excelencia que tonifica y y fortalece el estómago y nutre todo el organismo sin recargar las funciones digestivas. Ciertas formas de dispepsia, rebeldes á todo tratamiento, desaparecen prontamente con su uso. Hay más elementos nutricios en una cucharada de **Emulsión de Scott** que en un volumen igual de cualquiera otro alimento.

El Sr. Nicolás Leroso, de San José, Uruguay, escribe:
"Hace como un año que sufría de dispepsia, había perdido el apetito y las fuerzas y sentía un decaimiento general.
Después de experimentar con todo sin encontrar ningún alivio, me decidí á probar la Emulsión de Scott. Durante dos meses de uso quedé completamente restablecido y gozo actualmente de buena salud. — NICOLAS LEROSO, San José, Uruguay."


Sólo hay una Emulsión verdadera y esa es la legítima de Scott: la única que no se separa, la única que no se enrancia y se conserva siempre fresca y y agradable en todos los climas y estaciones, y la única recetada por todos los médicos del mundo. Ninguna es legítima si no lleva la marca del "Hombre con el pescado á cuestas."
Las Tabletas de Creosota de Scott & Bowne y la Emulsión de Scott Legítima forman el mejor tratamiento médico de la tuberculosis en todas sus manifestaciones.
SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

Vacuna Pasteur
CONTRA EL
CARBUNCLO
Fiebre Carbunclosa, Grano Malo, Mal de la Pajarilla, Carbunclo Bacteridiano.
Informes, pedidos, instrucciones, etc., al Agente General para la República Oriental del Uruguay.
CARLOS LIPRANDI
Provisoriamente—96 Cerro 100—Montevideo
1249 pm



Máquinas para coser
GRITZNER
DE MARCHA RAPIDA


gran duracion, solidez y aspecto elegante
Las hay combinadas con las que se hace uso de mesa escondiendo la cabeza de la máquina debajo del tablero.
20 TIPOS DE MAQUINAS DIFERENTES
Todas de construccion cuidadosa, ajuste perfecto y movimiento silencioso
TRABUCATI Y Cia.
UNICOS INTRODUCTORES
Precio módico y se garante que es la mas perfecta de todas.
25 de Mayo núms. 397-405
3359 pm

Banco Hipotecario del Uruguay
BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1906

ACTIVO

Fondo de Garantía—Monto actual			$ 8.268,400 03
Propiedades adquiridas—Costo de las existentes			» 5.477,724 80
Cédulas y Títulos Hipotecarios séries A, B, C y D á que responden	$ 4.051.100 31		» 6,014 39
Propiedades adquiridas série E—Costo de la existente. Títulos Hipotecarios série E á que responde	» 8.600 03		
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre propiedades Urbanas y Rurales: En Cédulas Hipotecarias série A, » D; » Títulos Hipotecarios » E	$ 114.094 39; » 141.644 37; » 642.351 53		» 798,090 33
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—Saldo de cuotas á cobrar incluidas las que figuran en deudores en Mora. Sobre Préstamos de la série A, » D	$ 9.484 69; » 5.096 89		» 15,181 57
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—Costo de los existentes. Valor nominal de los mismos	$ 515.760 00		» 373.220 66
Provisorios de amortizaciones—A cubrir la próxima amortizacion			» 8,309 87
Caja—Existencia en efectivo			» 9,830 50
Deudores por ventas parciales á plazos, de Propiedades Adquiridas saldos á cobrar			» 296,740 27
Diversas cuentas deudoras á liquidar			» 187,373 09
			$ 10.613.615 24
Avalúos de Propiedades Hipotecadas			» 1.706.731 27
Valores depositados			» 139,900 00
			$ 12.460.246 51

PASIVO

Capital (artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892)			$ 3.070,000 00
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulación: Valor nominal série A, B	$ 4.826.300 00; » 261.200 00	$ 5.087,500 01	
» C, » D	» 559.000 00; » 620.900 00	» 1.169,200 00	
» E		» 604.900 00	» 6.862,400 00
Acreedores por Obligaciones á pagar			» 273,800 00
Acreedores por cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios			» 27,780 00
Acreedores por Bonos Provisorios en circulación: Convertibles en Enero 2 de 1906, » Abril 1.o de 1906, » Julio 1.o de 1906	» 780 00; » 29.811 00; » 29.811 00		» 60.383 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			» 309.252 24
			$ 10.613.615 24
Avalúo de Propiedades Hipotecadas séries A, D, E. De Propiedades gravadas en Cédulas série A, » D, » Títulos » E	$ 119.024 75; » 300.672 13; » 1.287,044 38		» 1.706.731 27
Depositantes de valores			» 139.900 00
			$ 12.460.246 51

Montevideo Febrero 18 de 1906
Antonio M. Rodriguez, Presidente.
José L. Echeverria, Gerente.
Cornelio Guerra, Contador interino.
487

Hombre conócete á tí mismo
FOLLETO ILUSTRADO, DE SESENTA Y CUATRO PAGINAS SE ENVIA GRATIS A CADA HOMBRE

LA LECCION DE LA VIDA—Consulte los más famosos Especialistas del mundo, á vigorosa salud en muchos miles en á vigorosa salud en muchos miles en todo el mundo.
Todas las enfermedades de los hombres y asociadas complicaciones y debilidades, cuando sometidas á ellos reciben la más científica é indagante investigacion, haciendo tan claro como la luz del dia todos los defectos y obscuras enfermedades que existan, sugiriendo el único infalible y positivamente seguro método de tratamiento que se haya descubierto.
Poco importa cuanto tiempo haya sufrido ó cuantas veces se haya sido decepcionado por Médicos que han faltado á curarle. No es demasiado tarde para confiar su caso á aquellos que la tratarán propia, honesta y felizmente.
NINGUN CONVENIO PUEDE HACERSE CON LA ENFERMEDAD: no puede haber más que un amo, el Médico ó la enfermedad que arruina la vida de tantos hombres.
LA PERDIDA DE VIRILIDAD ES LA MALDICION DEL HOMBRE. — QUIEN ES LA COMPAÑIA DE LOS REALES REMEDIOS? — Esta comprende siete de los más ilustrados y experimentados especialistas del mundo, algunos de los cuales han estado en práctica por cerca de cincuenta años.
HOMBRES DE MEDIA EDAD QUE ENCUENTRAN QUE LES FALTA SU PODER VITAL son completamente restablecidos á vigorosa virilidad.
HOMBRES DEBILES, DECEPCIONADOS reciben nueva vida y vigor siendo restablecidos y hechos fuertes con fortaleza que dura.
HOMBRES ENVENENADOS EN CUALQUIER GRADO — Una pronta y permanente curacion en cada caso.
HOMBRES FRAGILES ATORMENTADOS, sufriendo de la maldicion. Espermatorrea, cuyos sistemas están siendo diariamente despojados del más vital fluido de la vida son prontamente restablecidos á su antigua salud.
HOMBRES CON ESTRECHEZ, una positiva, permanente, segura y eficiente curacion en casa sin la más ligera inconveniencia ó pérdida de tiempo.
HOMBRES PALIDOS, CON BARROS, un inequívoco y peligroso síntoma de debilidad y pérdidas secretas. No dejeis á la molestia arruinar vuestra salud.
HOMBRES ARRUINADOS ELLOS MISMOS POR EL SECRETO VICIO y sus terribles consecuencias son completamente restablecidos á espléndida y vigorosa virilidad.
Su sistema reune los mas científicos métodos de tratamiento médico que se haya descubierto.
HOMBRE RECUERDE SU DEBER A DIOS, A USTED MISMO Y A SU FAMILIA. — Una garantía en cada caso aceptado, llevando el sello de la corporacion, será dada á cada paciente, bajo tratamiento, sufriendo de las siguientes enfermedades: Debilidad Seminal. Impotencia. Sífilis. Veneno de la Sangre. Estrechez. Varicocele. Hidrocele. Gonorrea. Crónica Gonorrea y todas las enfermedades de la sangre hígado, riñones, estómago, vejiga ó intestinos. TODAS LAS MEDICINAS PRESCRITAS son cuidadosamente preparadas para cada caso individual según la diagnosis del Cuerpo de Especialistas y no se usa mercurio en su preparacion.
EN CASOS URGENTES, envíe $ 5.00 como una garantía de buena fe, una muestra de orina y una completa descripcion de los síntomas, lo que asegurará atencion inmediata.
HOMBRES HECHOS VIGOROSOS EN CASA — El Higiénico, Vacío, Desarrollador EL SALVADOR del Profesor Germain, ha restablecido más atrofiados, Debilitados ó Impotentes hombres á propia virilidad física cuando no es producida por cualquiera enfermedad específica que todos los otros métodos de tratamiento conocidos á la ciencia.
ROYAL REMEDIES COMPANY. BOSTON MASS., U. S. A.

HOSPITAL BRITANICO DE MONTEVIDEO

¡¡ALHAJAS!!
Sarandí 391 esq. Bacacay



En 30 años
Se cancela un préstamo hipotecario ó para construccion de 1,000 pesos, abonando una mensualidad de $ 7.50—pudiéndose anticipar el pago, aumentando proporcionalmente la cuota mensual y sin pagar intereses sino hasta el día de la cancelacion.
En las mismas condiciones se hacen préstamos por cualquier cantidad, hasta el plazo mínimo de 5 años.
DATOS—Banco Cooperativo de Ahorros—25 de Mayo 222.

VENTA DE CAMPO
Se vende CIENTO CINCUENTA Y CINCO Y MEDIA cuadras cuadradas de campo á una legua de la Florida: es especial para pastoreo y labranza; tiene aguada permanente, dos cuadras sembradas con alfalfa y buenas poblaciones.
Para tratar con su propietario José Barreiro Costa del Pintado.
510 v mz 30

Plantel Hereford en venta
200 reses (vacas y vaquillonas) puras por cruzamiento. Entran de 80 á 100 lecheras con 80 terneros por muertos, hijos de padres importados.
Este hermoso plantel pertenece á la conocida y acreditada Cabaña «Santa Julia», de don Ramon Gutierrez Sampere, en el departamento de Minas.
Los interesados pueden dirigirse á la citada Cabaña ó en Montevideo, á los señores Ponce de Leon y Dutra, Avenida Rondeau número 175.
561 v. mzo. 12.

CAMPO empastado
Y CON AGUADAS PERMANENTES
Hay potreros para arrendar en la Estancia de "Las Barrancas Coloradas", lindando con la Colonia Suiza y se reciben animales á pastoreo.
Dirigirse calle Cerrito 321
O EN LA MISMA ESTANCIA
562 v mz 24

ELIXIR YVON — CURA EPILEPSIA INSOMNIOS ENFERMEDADES NERVIOSAS
Del mismo Autor: ERGOTINA

Instituto Crandon
Calles San José 257 y Soriano 226

DINERO
A DEVOLVER EN TREINTA AÑOS
Se ofrecen préstamos hipotecarios á 30 AÑOS de plazo, en estas condiciones:

Universidad de Montevideo
DEVOLUCIONES DE CUOTAS DE EXÁMENES
Se avisa á los interesados que las devoluciones de cuotas correspondientes á exámenes no rendidos en el período extraordinario vencido ayer, se efectuarán en la Tesorería de la Universidad, desde el siete del actual al seis de Abril próximo, de 10 á 11 a. m.—Montevideo, Marzo 6 de 1906.—El Pro-Secretario-Tesorero. 620 v. mz. 27.

Banco Comercial
ESTABLECIDO EN EL AÑO 1875
CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000
Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interes:
Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos . . . — CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
Calle Cerrito 203
Casa Matriz en Londres
SUCURSALES
Paris, Buenos Aires, Barracas al Norte, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado	£ 2.000.000	sean $ 9.400.000	
Suscrito	» 1.500.000	»	» 7.050.000
Realizado	» 900.000	»	» 4.230.000
F. de Res.	» 1.000.000	»	» 4.700.000

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.
También expide giros Postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES
Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:
SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á	Nil
Sobre depósitos á 30 dias de aviso por cantidad convencional	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	2 % »
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional	3 % »

SE COBRA

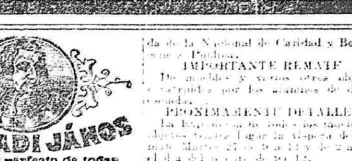
En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	Convencional
En cuenta corriente sobre descubierto contra Valores	Convencional

Ferrocarril Central del Uruguay
EXCURSION A FLORIDA
PASAJES REDUCIDOS

Compañia General de Ropa Blanca

RECLAMOS


Ignacia Malvar de Touris
(Q. E. P. D.)
Falleció en la Paz del Señor el 5 de Febrero de 1906
Sus hijos: Marcial, Concepcion y Dolores; sus hijos políticos: Catalina Domínguez y Arturo Peradal; sus nietos y demas deudos, invitan á sus relaciones para asistir á las misas Gregorianas que por el eterno descanso del alma de dicha finada se dirán en la Iglesia del Sagrado Corazon de Jesús (Seminario), á las 8 a. m., comenzando el lunes 12 del corriente, hasta el 10 de Abril inclusive.
Favor que agradecerán.
El duelo se despedirá el último dia por tarjeta. 641 v mz 13


HUNYADI JÁNOS
El tipo mas perfecto de todas las Aguas purgantes naturales contra Estipiquez habitual; congestiones, obesidad, obstrucciones del bajo vientre, hemorroides, etc.
Exíjase en la etiqueta el nombre de
"Andreas Saxlehner.-Budapest"

Se precisan
OPERARIOS Y OPERARIAS EN CIGARRILLOS. — OCURRIR A LAS FABRICAS DE CIGARRILLOS «LA PAZ», «LA ELEGANCIA» Y «LONDRES».

AVISOS DEL DIA
MONTE DE PIEDAD NACIONAL

IMPORTANTE REMATE
PROXIMAMENTE DETALLES
674 mz 10

Manuel G. de Zúñiga
JUDICIAL

Ricardo Lacueva
AL MEJOR POSTOR
676 mz 10.

José B. Gomensoro
TIZA MOLIDA Y EN PIEDRA CON AVERIA
EN LOTES A LA VISTA
677 mz 10.

José L. Laugaron

EL SIGLO
MONTEVIDEO, MARZO 11 DE 1906

NOTAS DE FENIX
Se ha publicado en Rio Janeiro el contrato del Nuevo Lloyd Brasilero con el gobierno federal, según el cual gozará aquel de una subvencion anual de 1.300.000 $ oro, dando en cambio los medios de que el Estado forme en la flota pilotos y marineros para el cabotaje nacional, como así mismo la facilidad de secundar a las fuerzas navales del país en caso necesario.
Exponemos á continuacion lo que mas directamente atañe á nuestras relaciones comerciales con el Brasil:
Linea del Rio de la Plata—Este servicio se hará entre los puertos de Rio Janeiro y Buenos Aires, con dos viajes redondos mensuales, por vapores de pasajeros y carga, del porte de 3000 toneladas, con comodidades para 30 viajeros de primera, 10 de segunda y 200 de tercera, capacidad para 1500 toneladas de carga, velocidad máxima horaria de 13 1/2 millas y todas las mejoras modernas establecidas en la navegacion. En esta línea habrá escalas en Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Florianópolis, Rio Grande y Montevideo. En Rio Grande habrá el material necesario para el trasbordo con destino á Pelotas y Puerto Alegre.
Linea de Corumbá—Dos viajes redondos mensuales, con vapores de pasajeros, entre Montevideo y Corumbá con escalas en Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion, Apa, Puerto Murtinho, Fuerte de Coimbra y otros puntos que conviniesen. Los buques de esta linea serán de 1000 toneladas; calado máximo 2 m. 40, pudiendo reducirse á 1 m. 50; velocidad mayor 13 millas, contra la corriente; comodidades para 80 pasa-

jeros de primera clase, 30 de segunda y 200 de tercera.

Línea entre Corumbá y Cuyabá—Dos viajes redondos mensuales, con vapores de pasajeros y chatas remolcadas. Los vapores tendrán 65 toneladas, 2 hélices, velocidad de 9 millas contra la corriente, alojamiento para 10 pasajeros de primera clase, 4 de segunda y 30 de tercera con sus equipajes, calado máximo 0.61 centímetros, pudiendo navegar en 0.46 centímetros con el total de pasajeros y sus bagajes.

Los barcos del Nuevo Lloyd Brasilero tendrán amplias instalaciones frigoríficas para el transporte de frutas, legumbres, cereales y carnes.

***

Días pasados se trenzaron en París dos eminencias en el billar, los señores Jaussand y Cohen. El match debía durar 24 horas consecutivas, tan solo con el reposo de un minuto. Ambos jugadores debían, pues, comer y beber jugando. No obstante la fatiga se detuvieron efectivamente cuando venció el término de la lucha, marcándose 3223 carambolas para Jaussand y 3196 para Cohen.

Los pedómetros que llevaban consigo señalaron estas cifras sorprendentes: Jaussand 34.800 metros; su adversario, 29.200 metros.

***

En los Estados Unidos las leyes referentes a testamentos no encierran exigencias exageradas. Recientemente fue considerado válido un testamento escrito con tiza en una puerta.

En Méjico, el año pasado, aceptaron los jueces, como perfectamente legal, el testamento que un viejo célibe y maniático había trazado en su propio pecho, por medio del tatuaje.

***

En Buenos Aires ha comenzado la demolición de Santos Lugares,—un edificio que tuvo lúgubre celebridad durante la tiranía de Rosas y en el que se produjo el bárbaro fusilamiento de Camila O'Gorman, junto á un muro que aun se conserva en pie.

«Ya han caído, (dice El Diario) los sombríos, los memorables calabozos enrejados, en que pasaran tantos y tantos inocentes las horas postreras de la vida; la piqueta apurada é implacable ha encausado en las grietas de las prisiones, y en horas, en breves horas, las formidables paredes de un metro de espesor han cedido desplomándose en silencio, bajo la mirada indiferente de los pilluelos y de los curiosos.

Vendría muy al caso, sumamente ajustada la vieja frase, de que «si las paredes pudieran hablar». No habría de ser insignificante, sin duda, el nuevo bagaje de antecedentes que aportarían al detalle histórico que bosqueja la vida fría y terrible de los «Santos Lugares», dentro de cuyos muros purgaran tantos el crimen de su altivez y de sus ideas.

Todavía va quedando en pie, respetados por el hacha, la memorable calle de los Ombues, ancha y corta, por la que hicieran, á la sombra del espeso boscaje, el obligado prólogo del martirio, las víctimas elegidas del tirano.»

***

«O Jornal do Commercio», de Río Janeiro, acaba de recordar en esta forma un hecho de armas de que fue teatro el pedazo más disputado de nuestro suelo.

«En la madrugada del 2 de Marzo de 1826, fué la plaza de la Colonia del Sacramento, entonces brasilera, atacada por la escuadra argentina del almirante Guillermo Brown, y victoriosamente defendida por nuestros soldados y marineros bajo el mando del general Manuel Jorge Rodrigues, después barón de Taquary, y del capitán-teniente Frederico Mariath, ulteriormente almirante.

El combate más vivo se libró en el muelle de la ciudad y sus cercanías, donde habían conseguido desembarcar los marineros argentinos.

Quedaron en nuestro poder 3 cañoneras, 89 prisioneros, inclusive un capitán (entrando en ese número 34 heridos) y fueron hallados 38 cadáveres, entre ellos 4 de oficiales y 3 de prácticos del río. La pérdida de nuestros adversarios de entonces, fué de 200 muertos y heridos.

De nuestro lado hubo apenas 4 muertos y 36 heridos, pero perdimos el bergantín «Real Pedro», que, encallado y sin guarnición fué incendiado por el enemigo.»

***

De tal manera se ha desarrollado en San Pablo (Brasil) la oftalmia purulenta, que las autoridades sanitarias se han visto obligadas á adoptar medidas para combatirla.

En poco tiempo dicha enfermedad ha producido la ceguera de numerosos colonos.

***

Está en ejecución, dirigida por el ingeniero Huergo, una obra portuaria que ha de influir considerablemente en el movimiento comercial de Entre Ríos. Nos referimos á la capital de esa provincia, la ciudad del Paraná, en presencia de los siguientes datos:

En Agosto próximo estarán terminadas las dársenas de cabotaje, los muelles de alto y bajo nivel, la defensa, las oficinas y galpones.

La dársena tendrá 180 metros de largo por 75 de ancho y tres metros de profundidad bajo cero.

El muelle para barcos de ultramar, de 400 metros, construido de hormigón sobre pilotes, la defensa exterior, la vía férrea, los galpones aduaneros y demás instalaciones, es probable que sean entregados al servicio á fines de 1907.

Fénix.

TELEGRAMAS

Argentina

BUENOS AIRES, 10—Reina grandísima actividad en los clubs políticos.

La policía redobla la vigilancia.

Las tropas de línea cooperarán con la policía para mantener el orden.

Son unos 1800 soldados.

BUENOS AIRES, 10—Los obreros del puerto Concordia se declararon en huelga debido al escaso sueldo y al demasiado trabajo.

—Casi toda la provincia de Jujuy está invadida por la langosta.

—Los propietarios de panaderías enviaron una nota á los molineros, pidiendo no vendan harina á los panaderos que rebajen el precio del pan.

—Mañana se inaugurará la nueva línea de tranvías eléctricos desde la plaza de Mayo á la estación Caridad.

—El maquinista Federico Stanley y el fogonero Ricardo Jones arreglaban en la estación Duggan el perno de una locomotora que perdía vapor. La fuerza de este rechazó el perno, que saltó á doce metros, arrastrando á Jones que cayó destrozado. Stanley salió ileso.

BUENOS AIRES, 10 — Los diarios censuran á los señores Luis García y comandante Ruiz Díaz, inspector de aduanas y jefe de la Secretaría del ministerio de la Guerra, respectivamente, porque no han renunciado sus cargos apesar de ser candidatos á diputados por la provincia, en la elección de mañana.

—El transporte 25 de Mayo sufrió serias averías en la bahía á causa del incendio. Por el mismo motivo se tuvo la idea de sumergirlo por temor de que se propagara el fuego á los demás buques, pero se desistió cuando pudo ser sofocado.

Portugal

LISBOA, 10—El rey Carlos y la reina estuvieron á punto de ser víctimas de un accidente.

Se encontraban de visita en la cabaña Barrocal, cuando un toro se soltó y se dirigió, en carrera vertiginosa, hacia el coche que ocupaban los soberanos, pero felizmente poco antes de llegar al vehículo cambió de rumbo y se precipitó sobre otro, ocupado por personajes del séquito.

El toro mató á un caballo y volcó el coche.

Los que lo ocupaban sufrieron contusiones.

España

MADRID, 10—El rey Alfonso fué sorprendido por un temporal en la frontera francesa, mientras viajaba en automóvil, y se vió precisado á tomar el tren de Alicante.

Bélgica

BRUSELAS, 10 — «La Gazette de Bruselles» desmiente que Chile haya suspendido en sus funciones al cónsul general, señor Waddington.

Francia

PARIS, 10—Le Journal dice que el rey Carlos de Portugal traería á Madrid un tratado de alianza hispano-portuguesa, el cual precedería á otro tratado á celebrarse entre España é Inglaterra.

LENS, 10—Ha ocurrido una catástrofe en las minas de Courrières (Pas de Calais).

Mil ochocientos obreros habían bajado á ellas esta mañana.

Se teme que haya numerosas víctimas.

PARIS, 10—Mr. Sarrien conferenció con Mr. León Bourgeois.

Luego se trasladó al Palacio Elíseo.

PARIS, 10—El señor Sarrien aceptó la misión de formar el nuevo gabinete.

Se asegura que lo hará con el concurso de los señores Bourgeois y Poincaré.

Aun continúan las gestiones.

PARIS, 10—Informan de Courrières que la catástrofe ocurrida en las minas, es debida á la explosión de grisú. La mina se halla en llamas.

PARIS, 10 — Se teme que el número de víctimas en la catástrofe de Courrières sea considerable. Toda la madera que sostenía las galerías subterráneas, arde.

Numerosos derrumbes se han producido. Se despliega gran actividad para los socorros.

Hasta ahora se subieron 120 sobrevivientes.

Los Ministros Mrs. Dubief y Gauthier, del Interior y Obras Públicas, respectivamente, parten esta noche para disponer los socorros á las familias de las víctimas.

El Presidente Mr. Fallières profundamente impresionado, les envió un mensaje de dolorosa simpatía.

Italia

ROMA, 10 — El cardenal brasileño monseñor Arcoverde partió para Milán.

ROMA, 10—La reina Elena recibirá mañana al nuevo ministro de Chile, señor Agustín Edwards.

ROMA, 10—Apareció un manifiesto suscrito por los republicanos, conmemorando la muerte de Mazzini.

Inglaterra

BOMBAY, 10—Informan de Lahore que un fuerte terremoto ha destruido numerosos edificios en Bashahr, originando 8 muertos y 26 heridos.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 10—Los diarios se preocupan de la denuncia de «El Diario Popular» y todos opinan que debe aclararse si existe desfalco ó si es equivocación, lo más pronto posible.

—El censo ganadero se hará por comunas.

—El Presidente de la República, señor Riesco, y el Rey Alfonso cambiaron telegramas con motivo del próximo enlace del último.

SANTIAGO DE CHILE, 10 — El gobierno suspendió en sus funciones al cónsul general en Bélgica, señor Waddington.

VIENTO NORTE...

Si este país no hubiera tenido que soportar durante seis años las vizarazas hemiplégicas de un anciano irritable y despótico, el acto cometido ayer por el Poder Ejecutivo, haciendo arrestar á un diputado por haber cometido una infracción policial, y esto contra una medida de carácter extraordinario, podría decirse, en verdad, que aquel atropello carecía de precedentes, aun en esta tierra, en la que, por desgracia, no hay casi abuso de poder que no los tenga.

El señor Cuestas deportó á dos senadores á pretexto de que estaban conspirando y, cuando tuvo que dar cuenta á la Asamblea General, de los motivos en que se había fundado para tomar medida tan extrema, se limitó á decir, en un mensage grotesco, que había creído en la existencia del plan revolucionario fundándose en la opinión y otros datos....

Lo acontecido ayer merece, pues, calificarse de cosas de Cuestas. Solo en aquel mandatario, desequilibrado por su notoria afección cerebral, eran explicables, y hasta cierto punto excusables, los arranques en que de cuando en cuando estallaba su voluntad, deprimida de ordinario por su estado patológico.

Confesamos que en el primer momento de conocer el arresto del diputado de Herrera, por haber desacatado la clausura que le fuera impuesta al diario que dirige, nos inclinamos á creer que ella pudiera tener algún fundamento legal.

Aquella suposición nos la sugería, principalmente, el pensar que el Poder Ejecutivo no habría adoptado tan grave medida sin preocuparse antes de meditar muy seriamente sus fundamentos. También nos la sugería, agregaremos con toda sinceridad, la impresión poco simpática que nos causan siempre las actitudes revolucionarias, dentro de toda situación que no consideremos insoportablemente tiránica.

Luego, meditando el caso, caímos en cuenta de que el arresto de un diputado por haber incurrido en una infracción era un evidente atropello á los fueros parlamentarios, ya que solo puede arrestarse á un legislador tomándole infraganti delito.

Sería una admirable fórmula culinaria para hacer un guisado de liebre la primera que se necesita es una liebre.

Del mismo modo, para tomar á un legislador infraganti delito lo primero que hace falta es un delito. Y aquí no había delito, porque no puede considerarse tal el desacato lento de una medida extraordinaria, hecha por medio de la prensa.

Si nos hubiese quedado alguna escrúpulo de duda al respecto, la lectura del mensage enviado por el Poder Ejecutivo á la Cámara, fundando el arresto del diputado de Herrera, lo habría disipado por completo.

Parece increíble que al pie de esa pieza hayan figurado la firma de un experiodista revolucionario y la de un abogado que ha sido rector de la Universidad!

Si la primera impresión que causó en la Cámara el arresto del diputado de Herrera fué de estupor en muchos, de indignación en algunos y de reprobación en todos, á punto de que muy poco faltó para que se nos dijera casarle una minuta al Poder Ejecutivo colocándole en trance de que en seguida se le pusiera en libertad al legislador atropellado, fué que en la lectura del mensage, hecha cuando ya se había impuesto los ánimos, promovió en la Cámara sentimientos de asombro y en los diputados estrechamente adictos al gobierno, verdadera consternación.

Aquello no tenía asidero. Los abogados que forman parte de la Cámara no sabían si reírse ó llorar.

En fin, el mensage, como documento jurídico, era lo que se llama en lenguaje forense un infundio.

No había, pues, que hacerle y la Cámara, á pesar del empeño de la mayoría en no dejar en situación desairada al gobierno, decretó por unanimidad que el diputado Luis Alberto de Herrera fuera puesto inmediatamente en libertad!

He aquí, pues, una plancha de extraordinario mérito no solo por lo enorme sino por que ha sido autenticada con un fallo parlamentario.

¡Por qué ha incurrido el gobierno en tan descomunal traspié? Pues por que el señor Batlle se anda enredando desde hace días en sus notorias contradicciones de experiodista demagogo y de presidente autoritario. Anteyer sostenía su periódico que era legítimo desacatar á los gobiernos regulares y constitucionales que se consideraran arbitrarios; pero que á aquellos que se les ocurriera proceder revolucionariamente contra el suyo él les haría entrar en vereda.

Y como lo dijo lo hizo. Lo que hay es que lo hizo mal, muy mal, tan mal que hasta la mayoría de la Cámara, que tantas pruebas de adhesión le ha dado, no tuvo más remedio que hacerlo entrar en vereda á él....

Como nota cómica no dejaremos de advertir una contradicción deliciosa. «El Día», defendiendo los desacatos del señor Batlle bajo el gobierno del señor Borda, decía que aquellos actos estaban justificados por la convicción de que aquel era un gobierno inconstitucional por su origen y por sus actos: y ayer en el mensage, para justificar el arresto del diputado de Herrera se dice que éste no ha podido desacatar á la autoridad que le imponía medidas autorizadas por facultades constitucionales á pretexto de que las consideraba con criterio apasionado arbitrarias y atentatorias, «porque, según el doctor Vásquez Acevedo, la presunción natural y razonable es que el funcionario público cumple con su deber, agregando, que «el ciudadano no tiene el derecho de resistirse á los mandatos de la autoridad sino cuando estos son clara é incontestadamente arbitrarios é ilegales.»

¡No advierten ustedes la diferencia radical que existe entre los desacatos que cometía el periodista Batlle y Ordoñez desacatando mandatos regulares de un gobierno constitucional, y los cometidos por el periodista Luis Alberto de Herrera, contra los mandatos de un gobierno no menos regular ni menos constitucional que el otro?

Sin embargo, la diferencia salta á la vista. Entonces el señor Batlle era el que atacaba y ahora es el atacado...

No se nos venga con la perogrullada de la distancia que existe, y que siempre hemos reconocido, entre el gobierno del señor Borda y el del Batlle. Nosotros hablamos considerando estas cuestiones de un punto de vista general, y la cita del doctor Vásquez Acevedo que hace el mensage, hubiera sido tan aplicable bajo la administración Borda como bajo la administración Batlle.

Esto no es cortedad de vista, como pretende «El Día». Esto es juzgar las cosas sin apasionamiento. ¿Qué nos importa á nosotros que el señor Batlle decrete que el gobierno del señor Borda no fué constitucional y que el suyo lo es en grado sumo? Nosotros consideramos, tanto á aquel como á este gobierno, regulares, constitucionales, y creemos que los ciudadanos que con criterio apasionado hayan desacatado ó desacaten por arbitrarios y atentatorios sus mandatos, encuadrados en la ley, se encuentran exactamente en el mismo caso.

Como la hora nos urge, resumiremos las distintas cuestiones diciendo que el Poder Ejecutivo ha cometido ayer un error gravísimo, que viene á perjudicar su buen nombre y á agitar el país inútilmente; que la Cámara de Diputados cumplió con su deber repeliendo la agresión de que se la hizo objeto en uno de sus miembros; que el diputado Herrera merece un elogio por la forma serena en que se condujo para hacer constar el atropello de que eran objeto, con el arresto, sus inmunidades parlamentarias, y que el diputado Roxlo merece también que se lo elogie por la mesura con que se condujo en la delicada emergencia, ya que una sola palabra apasionada hubiera podido romper la unanimidad de la Cámara.

Sinceramente afectados por las impresiones ingratas que suscita el escándalo de ayer, confiamos en que el Poder Ejecutivo reaccionará contra sus apasionamientos y que no producirá nuevos actos que solo pueden traer como consecuencia un malestar profundo.

Aunque al señor Batlle le cause desdén el empeño de «El Siglo» y de «La Razón» en apuntarle sus contradicciones,—en la creencia de que solo nos guía un espíritu de apasionada oposición al proceder así, llegando su diario hasta decir que en este periódico lo que nos hace no es la buena fe,—haremos un esfuerzo para dominar los sentimientos que soliviantan tales apreciaciones, y terminaremos este artículo expresándole que no fué él ni más sincero ni más leal que nosotros al combatir en la prensa los desmanes de sus antecesores, y que si pudiera producirse el caso de un completo desdoblamiento de su espíritu y el periodista de otros días juzgara al mandatario de hoy, de seguro que lo haría con menos benevolencia y con menos equidad de la que empleamos nosotros.

LOS SUCESOS

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

EL INFORME EN MAYORIA

Ayer se reunieron las Comisiones de Legislación del Senado y de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Representantes con el objeto de informar en el segundo mensaje del Poder Ejecutivo referente á los recientes sucesos políticos, mensaje del que dimos cuenta en nuestro número anterior y por el cual el gobierno manifiesta que deja sin efecto las medidas de que daba cuenta en su primer mensaje á la Asamblea, quedando sólo una, por la cual se dá la ciudad por cárcel á los ciudadanos que fueron arrestados días pasados.

A la reunión concurrió el ministro de gobierno doctor Williman, produciéndose dos informes, uno en mayoría y el otro en minoría. Damos más abajo el primero de dichos informes.

En cuanto al segundo, del que no nos ha sido posible obtener copia, sabemos que no lleva la firma del doctor Quintana por hallarse ausente de la capital.

Nos consta así mismo que el doctor José Pedro Ramírez firma disintiendo por considerar que ya no tenía razón de ser la restricción á la libertad de locomoción á que hace referencia el mensaje.

He aquí ahora, el informe en mayoría:

H. Asamblea General.—Vuestra Comisión Especial, cumpliendo el cometido que le confirió V. H. de informar sobre el mensaje ampliatorio remitido por el P. E. respecto de las medidas tomadas con motivo de los sucesos políticos de actualidad, es de parecer que debéis autorizarlo á conservar la limitación que expresa con relación á las personas que menciona.

Si, como lo dice Vuestra Comisión en el informe anterior, es indispensable en el momento actual tomar las providencias necesarias para conservar la tranquilidad pública, considera que la que propone el P. E. no extralimita la facultad que el artículo 81 le confiere, y es conducente á aquel fin.

En efecto, lo que dice el P. E. es una limitación á la libertad de locomoción, reducida al más breve tiempo y que está en manos también de V. H. hacer cesar inmediatamente que la crea suficiente. Esa libertad, como todas las demás garantidas por nuestra Carta Fundamental, está sujeta por igual á las restricciones que la conservación del orden y la integridad nacional hagan indispensables.

Por otra parte, no apareja en el caso perjuicios graves á los ciudadanos que tienen que soportarla,—sino que por el contrario, se manifiesta por su benignidad.

El señor Ministro de Gobierno, invitado especialmente por Vuestra Comisión á concurrir á su seno para informarla de los motivos que han inspirado esa medida, dió amplias explicaciones que han convencido á Vuestra Comisión de la prudencia que existe en adoptar las resoluciones que ha tomado el P. E. y que ha asegurado tendrán duración de muy pocos días.

Concluye Vuestra Comisión manifestando la satisfacción con que mira la comunicación que hace el P. E., de que ha puesto término á todas las demás medidas que había dictado.

Propone, pues, la sanción del siguiente proyecto de decreto:

Artículo 1.o Apruébase la restricción á la libertad de locomoción que ha dictado el P. E. respecto de las personas á que se hace referencia en el mensaje de fecha Marzo 9 del corriente año.

Art. 2.o Comuníquese.

Asamblea General

La Asamblea General se reune mañana á las 4 p. m. para empezar la discusión de los mensajes sobre los sucesos políticos.

El señor Ramón Oficialdeguy

Fray Bentos 9 — El periódico «La Campaña» publica hoy una enérgica carta del señor Ramón Oficialdegui, detenido político, desmintiendo categóricamente al jefe político de San José, señor Benítez, por falsa la denuncia hecha al presidente Batlle de que invitara gente á ganar los montes y prepararse para la revolución de que hace mención el mensaje presidencial.—Corresponsal.

La clausura de "La Paz" de San José

San José, Marzo 9 de 1906.—Señor Director de «El Siglo».—Distinguido señor:—En el día de ayer la policía local procedió al registro y clausura del establecimiento tipográfico por que se edita el periódico «La Paz», de que soy redactor. Tal medida ha sido adoptada sin existir previa censura y se ha hecho efectiva sin que se me diese ni se diese al administrador de la referida imprenta y tipografía, explicación alguna al respecto.

Teniendo el diario de su digna dirección gran circulación aquí, ruego á Vd. la inserción de estas líneas, á fin de que los favorecedores de dicho establecimiento y los suscriptores de «La Paz» no ignoren lo ocurrido.

Agradecido de antemano á tal atención me es grato saludarlo con mi consideración más distinguida.—C. Martínez Laguarda.

EL ARMAMENTO EN VIAJE

Entresacamos de nuestro servicio telegráfico el siguiente despacho de Estados Unidos:

NUEVA YORK, 10—Se dice que el día 15 del mes en curso saldrá para Montevideo el vapor Domingo Larriñaga, con cargamento de pólvora, dinamita y otras materias explosivas destinado al gobierno Uruguayo.

DIPLOMATICO PERSA

Ocurrencia peregrina

El encargado de Negocios del Uruguay en Estados Unidos, señor Pedro Requena Bermúdez acaba de tener una peregrina ocurrencia.

Resulta que acaba de presentar sus credenciales ante aquel gobierno en representación del reino de Persia el general Morteza Khan.

Este diplomático ha sido también acreditado como embajador en nuestro país, y el señor Requena Bermúdez, á fin de ahorrarle las molestias del viaje, sin duda, ha enviado las credenciales que le acreditan en tal carácter, á fin de que el gobierno del Uruguay le reconozca.

Como es consiguiente, estableciendo las prácticas diplomáticas y las leyes de la Nación, que las credenciales deben presentarse personalmente, el ministerio de Relaciones Exteriores ha hecho saber á nuestro encargado de Negocios en Estados Unidos, que si el general Morteza Khan quiere ser reconocido como embajador de Persia en el Uruguay, debe venir á esta.

El Dr. Luis A. de Herrera

SU PRISION

COMO SE LLEVÓ A CABO

La noticia en el Parlamento

ACTITUD DE LOS DIPUTADOS

Pedido de explicaciones

CONTESTACION DEL EJECUTIVO

Decreto de la Cámara

Ayer á las 4 de la tarde estando reunida la Cámara de Representantes, un empleado de investigaciones afectando cierta indiferencia interrogó en la barra á uno de los concurrentes:

—Me han dicho que el doctor Luis A. de Herrera es muy buen orador; no lo conozco y quisiera que me lo señalara para conocerlo. — ¿Usted sabe cuál es?

—Es aquel, contestó el interrogado, señalándolo.

—Ah! bueno, no lo conocía.

El jefe de investigaciones, señor Levrato merodeaba por el vestíbulo del Cabildo á eso de las 4 y 40. Se encontraba en observación en la puerta lateral derecha, cuando el doctor Luis A. de Herrera abandonaba el recinto legislativo y salía á la calle, tomando por la de Cámaras, hacia el Norte.

Había, sin duda, el propósito de no efectuar su prisión en el propio edificio en que celebra sus sesiones el Cuerpo Legislativo y ejerce sus funciones la policía. Se le dejó, pues, andar, siguiéndosele de cerca.

Cuando se encontraba el doctor Herrera entre las calles de Rincón y 25 de Mayo, frente á la casa del doctor Echevarría, fué detenido por el jefe de investigaciones quien le dijo que tenía orden del jefe político é orden superior de pedirle le acompañara hasta la jefatura.

El doctor Herrera le contestó que si se deseaba que fuera á la jefatura le parecía harto irregular la forma que se empleaba y la actitud del señor Levrato.

Entonces se produjo un cambio de palabras declarando el jefe de investigaciones que si el doctor Herrera se oponía ir buenamente á la Jefatura tenía orden de conducirle preso. Aquí el doctor Herrera protestó enérgicamente contra el acto arbitrario, haciéndole saber que como diputado tenía fueros que hacían inviolable su persona.

Mas como viera que dos sujetos á una señal del señor Levrato se acercaban, penetró en el zaguán de la casa del señor Echevarría.

El señor Levrato, al ver que ponía la mano en la baranda de la escalera le tomó el brazo haciéndole detener, ayudado por los dos sujetos indicados, uno de los cuales era aquel de que hablamos más arriba, que había expresado deseos de conocer al señor Herrera.

Este, renunciando á una resistencia física que quién sabe á qué mayores violencias y manoseos habría conducido, salió entonces á la calle y marchó hacia la Jefatura acompañado por sus aprehensores.

Al entrar al Cabildo el doctor Herrera, salía del recinto legislativo el senador doctor José P. Ramírez, con quien se encontró el detenido, diciéndole en alta voz:

—Doctor Ramírez, haga el favor de decir al presidente de la Cámara de Representantes, que está reunida en este momento, que soy víctima de un atentado, que se me ha arrestado en la calle desconociendo mis fueros como representante de la nación.

El doctor Luis A. de Herrera fué pasado inmediatamente á la alcaidía de la Jefatura, donde habían estado poco antes detenidos el escribano Quesada y los señores Galarza y Ortiz.

En los primeros momentos permaneció incomunicado, pero después se le permitió recibir á numerosos amigos y miembros del Parlamento, que iban á saludarlo y averiguar los motivos de su prisión.

En la Cámara

Mientras la Cámara estaba sesionando, ocupada en la discusión del presupuesto universitario, llegó al recinto la noticia de la prisión del doctor Herrera.

Un miembro de esta redacción la comunicó inmediatamente al doctor Martín C. Martínez, que se encontraba en una rueda de diputados en antesalas. Instantes después llegó la confirmación con detalles de la forma violenta y desusada en que el jefe de la policía de investigaciones había cumplido la orden, sin consideración ninguna á los fueros del detenido.

El señor Roxlo pidió en el acto la palabra y en términos mesurados manifestó que la Cámara estaba en el deber includible de averiguar de inmediato la causa de la prisión. Mocionó en el sentido de que se pidiera informes al P. E. en el día, exclamando el doctor Rodríguez Larreta:

¡Estamos en plena dictadura!

El señor Manini y Ríos apoyó la moción del señor Roxlo, declarando que le parecía regular que en caso como el que se denunciaba, la Cámara se dirigiera al P. E. requiriendo informes. Esto, agregó, es más correcto que hacer protestas violentas é inadecuadas cuando no se conocen las causas del arresto. ¿Acaso sabe el doctor Rodríguez Larreta si el doctor Herrera fué preso en infraganti delito?

Terminó el señor Manini pidiendo que mientras no llegaban los informes, que debían ser solicitados sin demora, la Cámara pasase á cuarto intermedio.

Habló después el doctor Areco, para quien el hecho no debía afectar ninguna gravedad, pues expresó que él no debía alterar la tranquilidad de la discusión del presupuesto universitario y que la Cámara debía continuar la orden del día. Le contestó el señor Roxlo, diciendo que una cosa era conservar la tranquilidad de los debates...

[illegible]

NOTAS RURALES

NUESTRA PRODUCCION FRUTAL

EN LOS DEPARTAMENTOS

Los exámenes escolares anuales

ADMINISTRACION PUBLICA

SPORTS

LAS CARRERAS DE HOY

UNIVERSITARIAS

EL CARNAVAL

COSAS DE LA MODA

ASOCIACION JURIDICA

POLICIA

SUMINISTROS DE GUERRA

MUNICIPALES

REGISTRO CIVIL

Varias noticias

[illegible]

COMERCIO

BOLSA

Marzo 10 de 1906.

OPERACIONES OFICIALES

1a rueda

DEUDA CONSOLIDADA

2a rueda

DEUDA CONSOLIDADA

CAMBIOS

BANCARIO — COMERCIAL

DESCUENTOS

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

EMPRESTITO URUGUAYO

EMPRESTITO DE CONVERSION DE 5 %

TELEGRAMAS COMERCIALES

PRODUCTOS DE GANADERIA

LANAS

CUEROS VACUNOS SECOS

CUEROS VACUNOS SALADOS

CUEROS LANARES

CUEROS DE POTRO

CUEROS SILVESTRES

CERDA

PLUMA

CEREALES

TRIGO

MAIZ

LINO

FORRAJES

PRODUCTOS DE MOLINO

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN MARZO

LLEVAN VALIJA

Biblioteca "La Nacion"

DE BUENOS AIRES

MARITIMOS

DE ACTUALIDAD

EL DIVORCIO

POR HUGUES LE ROUX

REMATES

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

DE LIBROS

José B. Gomensoro

Jaime Marcó

Departamento de Florida

Remate mensual por el Monte de Piedad Nacional

Francisco Piria

El domingo próximo 11 del corriente

Venta de 250 solares

CENTRO RURAL

GRAN REMATE DE POTROS

DIEZ MIL PERSONAS

Deolindo F. Tirelli

y Paso del Molino á igual distancia. Con 12 1|2 vs. de frente por 25 vs. de fondo; área total: 312 vs. 30. Venta decidida al mejor postor, al que mas pague. Excuso mas detalles, pues la posicion por si sola se recomienda. Títulos garantidos. Escrituras y certificados por cuenta del comprador, el que consignará la cantidad de 200 pesos en garantía de su compra. Por mas detalles, ver al rematador, calle Justicia núm. 122, de 12 á 2 p. m.

648 mz. e.

Deolindo F. Tirelli

Una gran casa de inquilinato, moderna, desahogada é higiénica, con 14 piezas, de tirantes de fierro. Venta decidida, al que mas dé.

EL DOMINGO 11 del corriente, á las 4 de la tarde, de la gran casa de altos, buena para renta, en la calle Cuareim números 84 y 84a, entre Cerro Largo y Orillas del Plata, con una renta segura de 130 $ mensuales, con un área de terreno de 980 varas, ó sean 22 y 1|2 de frente por 30 vs. de fondo y mas un martillo al fondo de 18 vs. de frente por 18 vs. de fondo, con grandes [illegible] manantial y aguas corrientes, con caño maestro, empedrado, vereda y arrimos pagos, á 3 cuadras de la gran Estacion Central, rodeada de tranvías.—Gran oportunidad, se puede decir que está en el centro y con buena renta segura mensual.—Venta decidida, al mejor postor. Escritura y certificados por cuenta del comprador, el cual consignará 200 $ en garantía de su compra. Por cualquier detalle ver al rematador, calle Justicia 122, de 12 á 2 p. m.

614 mzo. 9.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 18 DE MARZO, A las 3 p. m.—Hermoso terreno de 1543 m. c. 30 d.—Adaptable á muchas aplicaciones industriales ó fabriles.

EN LA NUEVA CIUDAD

Frente al Norte sobre la calle Charrúa, entre Magallanes y Gaboto antiguo al num. 11 D. fácil division en tres lotes conforme al plano del agrimensor Conde cuyas áreas varían desde 496 m. hasta 543 m. c. con diez varas de frente cada uno.

Venta al mejor postor y al contado dando opcion al interesado.

Títulos irreprochables.—El costo de la escrituracion y certificados será de cuenta del comprador.

Arrimos, empedrado, vereda y cerco, todo pago.

El cartel fijado en los terrenos indica la ubicacion.

Por planos, títulos y otros detalles á mi oficina, Sarandí 204.

Seña: 200 $ por cada lote.

658 mz 9

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 18 DE MARZO A las 4—Una casita monísima en la Aguada, calle General Fraga num. 62, entre Agraciada y Uruguayana.

Construccion moderna, materiales de la mejor clase todas las comodidades. Posicion elevada, rodeada de edificacion flamante y de tranvías como el del Paso del Molino, Reducto y el Oriental. Area 216 m. c.

Consta de cinco buenas piezas distribuidas así: Sala, antesala, tres dormitorios, comedor, despensa, cocina, W. C., algibe de 50 pipas, claraboya en el vestíbulo, zaguan con piso de mosaico fino.

Empedrado, vereda y arrimos, todo pago.

VENTA AL MEJOR POSTOR Y AL CONTADO

Títulos inmejorables, pueden verse en la escribanía de Duran y Vidal. El costo de los certificados y la escritura será de cuenta del comprador.

La propiedad puede visitarse.

Por mas datos á mi oficina, Sarandí núm. 204.

Seña: 200 $.

657 mz 9

Mendoza Garibay

Una bonita casita calle Palmar número 13, entre Joaquin Requena y Salsipuedes. Punto céntrico, tranvía al frente, barrio de familias, donde siempre se alquila. Interesa á los colocadores de poco capital para asegurar un buen interés. Tiene inquilinos excelentes.

Mide 9 varas de frente al Norte por 40 varas 81 de fondo. Area: 357 varas cuadradas 30.

Tiene tres hermosas piezas con tirantes y pisos de tea, con cielo-raso lienzo, todo en buen estado de conservacion; 2 balcones de fierro con persianas, inmenso algibe de 180 pp., que por error se hizo tan grande, zarzo con pies de parra de exquisita uva y variedad de frutales procedentes del acreditado establecimiento de Domingo Basso, y escojidas flores que han convertido en jardín y huerta los fondos. Espacioso patio con baldosas. Arrimos, empedrado, vereda de portland; todo pago.

Títulos superiores. El costo de la escrituracion y certificados de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor y al contado.

EL DOMINGO 11 de Marzo, á las 3 de la tarde.

La propiedad puede visitarse.

Seña: 200 pesos.

Por mas datos á mi oficina Sarandí número 204. 633 mz 7

Mendoza Garibay

Dos casitas nuevas. Calle Charrúa núms. 55d y 55f entre Timbó y Caiguá. Posicion central, rodeada de tranvías, construidas con excelentes materiales. Renta permanente, gana. 15 $ cada una. Venta por separado dando opcion, al mejor postor y al contado.

EL DOMINGO 11 de Marzo, á las 4 de la tarde: Consta cada una (y son iguales) de 3 piezas; altillo, cocina, W. C. tirantes de hierro, pisos de tea, cañería de aguas corrientes, dos balconcitos con celosías, puerta cancel con cristales y dos patios.

Arrimos, empedrado, vereda y caño maestro, todo pago, títulos del mejor origen. El costo de la escritura, certificados é impuestos universitario, de cuenta del comprador. Ambas casas pueden visitarse. Seña: 200 $ por cada una.

Para mas datos á mi oficina, Sarandí núm. 204. 634 mz 7

Mendoza Garibay

Judicial con retasa muy baja—El 12 de Marzo. 1.o Un terreno «Pueblo Victoria»—á las 3 p. m. (en el Juzgado). 2.o Otro terreno en el departamento de San José—A las 3 p. m.—3.o Una casita calle Mini num. 15—A las 4 p. m. (ubicaciones).

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 12 del entrante Marzo y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público de los bienes siguientes: 1.o A las 3 p. m. Dos solares de terreno situados en el Pueblo Victoria, del otro lado del Paso del Molino, de este departamento, ubicados en la manzana num. 174 h. señalados en el plano respectivo con los números 1 y 2 y compuestos, por estar reunidos en un área superficial de 442 metros 72 centímetros que se deslindan así: 17 m. 180 milímetros de frente al N. O. por 25 m. 170 milímetros de fondo que por formar esquina da frente tambien al S. O. sobre calle pública lindando por los otros vientos con terrenos de la sucesion de Emilio Quevedo, y han sido retasados en su totalidad en la suma de 110.68. A la misma hora, Una fraccion de terreno con las construcciones y demas mejoras que contiene, situada en el Rincon de los Arroyos de la Virgen y Carlosa departamento de San José señalado en el plano respectivo con el número 22 y compuesto de 50 metros de frente al Este, calle por medio con la manzana num. 23 por igual extension en cada uno de los demas vientos, lindando por el Sur, calle por medio con la manzana num. 31 y por el N. y O. con el resto de la misma manzana num. 22 encerrando una extension superficial de 2.500 m. c. y ha sido retasado en la suma de $ 800. 3.o El mismo día á las 4 p. m. Un terreno con el edificio en él construido compuesto de 8 metros 804 milímetros de frente al Norte á la calle Mini, por donde está señalado su frente con el num. 15; por 19 metros 17 centímetros de fondo al Sur por donde linda, con Julio Mendeville, por el Este con Juan Arlelo [illegible] y por el Oeste con don Julian Valvé, encerrando un área superficial de 168 metros 86 centímetros habiendo sido retasado en la suma de $ 1.80?.?? cts. Se previene: 1.o que no se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de las retasas anunciadas. 2.o que los gastos de escrituracion serán de cuenta de los compradores. 3.o que el mejor postor en el acto del remate, deberá consignar el 10 o|o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 4.o que la venta de los solares del Pueblo Victoria y el de San José se efectuará en la puerta del Juzgado calle Rincon núm. 52, y la de su ubicacion y 5.o que las ventas han sido ordenadas en los autos sucesorios de Claudina Mairet de Muñoz.—Montevideo, Febrero 3 de 1906.—Pedro Moreno, actuario.

Los títulos y demas antecedentes corren agregados á los autos y pueden verse en el Juzgado.

Por mas datos, á mi oficina Sarandí núm. 204. 635 mz 7.

Gard y Sanjuan

AL MEJOR POSTOR

Por repartición entre herederos

De 2 espléndidas casas bajas calle La Paz nums. 10 y 12 entre Médanos y Tacuarembó, ó la que es lo mismo en el centro de la ciudad y donde nadie se desprende de propiedad alguna por ningun precio.

EL DOMINGO 18 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé en un solo lote ó fraccionadas á gusto de los interesados estas dos lindas casas compuestas ambas de 22 varas de frente sobre la calle La Paz, por 20 varas de fondo, encerradas en un área total de 440 varas cuadradas, tienen seis piezas, altillo, cocina, letrina, aguas corrientes, pisos pino de tea, zaguan mosaico, patios baldosa blanca y negra; La número 10 con verja al frente y la número 12 con balcones de fierro, caño maestro, vereda, adoquinado y arrimos pagos.

Títulos garantidos y buenos.

El mejor postor dará en garantía de su oferta 500 pesos por cada propiedad siendo de su cuenta todos los gastos de escritura y certificados. Comision 2 por ciento, mitad por cuenta del comprador y mitad del vendedor.

Por datos ver al rematador, calle Cerro Largo núm. 661. mz 9

Gard y Sanjuan

AL MEJOR POSTOR

De la linda y cómoda casa baja situada en la calle Gil núm. 142 á media cuadra del Camino Suarez por donde pasa el tramvía del Reducto y cuatro de la Avenida Agraciada. Frente á los terrenos de los señores Wilson Hnos. Compuesta de 13 y media varas de frente sobre la calle Gil por 50 varas de fondo.

EL DOMINGO 11 de Marzo á las 4 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de esta casa, al mejor postor, compuesta de 4 espaciosas piezas, altillo, cocina, letrina, algibe y cercos de material, pinturas al fresco, zaguan de mármol, patio piedra granito azul, etc etc.

Empedrado y arrimos pagos. Libre de todo gravamen y con títulos perfectos.

El mejor postor dará en garantía de su oferta 200 $ oro al serle aceptada siendo de su exclusiva cuenta los gastos de escritura y certificados.

Comision de 1 o|o por cuenta del vendedor y 1 o|o por cuenta del comprador.

Por informes y ver el título en mi escritorio Cerro Largo 214 de 2 á 6 p. m. 588 mz 2.

Batista y Larriera

Feria Santa Isabel

PASO DE LOS TOROS

El 11 y 12 de Marzo de 1906

A las 8 a. m. inauguraremos la feria Santa Isabel, dando principio á las ventas en remate público de los siguientes animales especiales, por su origen y procedencia:

840 vaquillonas Durham y Hereford, 150 vacas de las mismas razas, 70 toros de id, 200 borregos Shrofshire y 45 carneros, 30 carneros Merinos, 100 novillos mestizos.

PROCEDENCIA

Estancias de don Tomás Bell, (marca (J. B.); Dr. Gallinal, Alberto Sienra, Cesario Silveira, Miguelete, Cabaña Liberal, Cuadros, Segundo, Captuzo y Frugoni, Eastman Albes.

Los pedidos de local: Parada Menendez ó Montevideo, 25 de Mayo 89, Teléfono La Uruguaya, 1920. 494 fb 16

R. Tejeiro

DE UNA HERMOSA CASA EN LA GRAN AVENIDA GOES NUMERO 161

Frente á la Estacion del Tramvía Oriental ó sea entre las calles Domingo Aramburu y San Francisco—Aguada.

EL DOMINGO 18 DE MARZO A las 5 de la tarde remataré esta buena propiedad con órden terminante de venderla al mejor postor y sin límite alguno por ausentarse su dueño para Europa por encontrarse enfermo y á dinero de contado, midiendo 11 varas 20 cts. de frente á la importantísima Avenida Goes núm. 161 por 29 varas 16 cents. de fondo, con 5 piezas, una de altos, letrina con caño maestro, aguas corrientes, 2 patios, jardín y gallinero y todas las demas comodidades, empedrado y arrimos todo pago.

La posicion que está ocupando en la Gran Avenida de Goes una de las mas importantes de nuestra ciudad y lo 5e dendo de venta, evitan toda otra recomendacion.

Títulos garantidos á satisfaccion del escribano que nombre el comprador quien oblará el 10 o|o en garantía de su oferta y por mas informes ocurrir al rematador calle Yí núm. 344.

646 mz 9.

Ricardo S. Mendoza

JUDICIAL

Bajísima base de venta. EL DIA 26 DEL MES DE MARZO á las 2 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa, procederé á la venta de una hermosa y [illegible] chacra en el departamento de Canelones y [illegible] fracciones de terrenos situados en Bella Vista, Cerrito de la Victoria y Rosario Oriental (departamento de la Colonia), de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Manuel V. Martinez se hace saber al público que el día 26 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio y por el martillero don Ricardo S. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de las siguientes propiedades: 1.o Una fraccion de terreno situada en Bella Vista, cruzada por el Ferrocarril Central del Norte compuesta de [illegible] metros de frente al Norte sobre la calle Uruguayana; 70 metros por el costado Oeste, por donde linda con la Sociedad Porvenir, por el Este con doña Francisca Buran y N. Fernandez y por el Sud con don José Palau, encerrando una superficie de [illegible] previa deduccion de 132 metros vendidos á la empresa del Ferrocarril. Ha sido aforada para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de $ 1.200.00. 2.o Media manzana de terreno ubicada en el Cerrito de la Victoria en este departamento, señalada con el núm. 105, que linda por el Norte calle por medio con la manzana 104, por el Sud con [illegible] por el Oeste con la 84 y por el Este la 106, encerrando un área de 2089 metros 10 decímetros. Ha sido aforada en la suma de $ 700.00. 3.o Un solar de terreno designado con el núm. 2 de la manzana núm. 6, letra núm. 1 en el plano de los agrimensores Pérez y Berá, ubicado en la prolongacion de la villa del Rosario, departamento de la Colonia, compuesto de un área superficial de 1012 metros y 50 decímetros cuadrados, que lindan al Norte calle Zenon de Tezanos; al Sud solar núm. 1; al Este con calle, y al Oeste con el solar núm. 3. Ha sido aforado en la suma de $ 100; y 4.o Una fraccion de terreno de chacra situado en Canelon Chico, departamento de Canelones, compuesta de 72 hectáreas 9111 metros 36 decímetros, que tiene por límites al Norte con don Venancio Gutierrez, al Sud con doña Rosalía de Leon y por los demás vientos el arroyo Canelon Chico y el señor Bentancour. Ha sido aforada para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de 75 pesos la hectárea. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de sus respectivos aforos, que los gastos de las escrituras y demás consiguiente serán de cuenta del comprador, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Elvira Magariños de Palomeque. — Montevideo, Febrero 28 de 1906.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Títulos y antecedentes, oficina actuaria, Rincon 63.

Mas datos: al martillero Sarandí número 36. 154 v mzo 26

GRAN REMATE

80 SOLARES 80

En las calles

CONSTITUYENTE

CONTINUACION DEL BARRIO LA PAZ Y

Parque Urbano

Con tramvias eléctricos de 4 centésimos en el frente

AL LADO DEL

Barrio Diego Lamas

Pagadero en 60 mensualidades

O sean 5 años de plazo

Hermosos solares. — Localidad privilegiada lo mas alto de la calle CONSTITUYENTE.

VENTA LIBERAL

Por cuenta y órden de los Señores

Bravo y Rodriguez

EL DOMINGO 1.o de ABRIL, á las 3 de la tarde.

Despues mas detalles. — Por informes á nuestra casa calle

322A — URUGUAY — 324

667 mz 9

Pascual Quartino

POR AVERIA

DE BRIN DE ANGOLA

EL MARTES 13 del corriente, á las 2 de la tarde. En el patio nuevo del Despacho de Aduana, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, por órden del Agente de Seguros respectivo, y cuenta de quien corresponda, venderé en remate público, al mejor postor, dinero de contado y artículo despachado, lo siguiente desembarcado del vapor «Santa Cruz» procedente de Hamburgo y en estado de avería:

P. H. H. y C.—3790—1 cajon 24 piezas brin de angola con 997 metros.

655 mz 9

Luis A. Caprario

AL MEJOR POSTOR

De las existencias de la acreditada cervecería y billares San Gottardo, calle 18 de Julio num. 14, esq. Andes.

EL JUEVES 15, á las 1 p. m. procederé por liquidacion á causa de no poder atender el negocio su dueño por razones de salud. Al remate de estas valiosas existencias consistentes en 2 billares, juegos de bolas, mesas, sillas, bancos, 2 heladeras, tambores, mostradores, aparadores, vidrieras, máquinas para el despacho, bebidas extranjeras, vasos, copas, aparatos de gas, barandas, tabiques y divisiones de madera, en cantidad, aparatos y transportes para luz eléctrica y gran cantidad de artículos y objetos del ramo que no se detallan por su extension.

NOTA: — Hasta el dia antes del remate se oye oferta por todo en un lote. Ocurrir al rematador en la calle Zabala número 125. 671 mzo. 9.

Santiago Garavagno

Rematará EL DOMINGO 11 del corriente, á las 5 p. m. en el lugar de su ubicacion un lindo solar situado en la esquina que forman las calles Tiola y Var, compuesto de un área de 236 varas cuadradas y 51 decímetros.

¡OJO!

Al comprador se le regalará el plano que el conocido ingeniero señor Marrocchi hizo al actual propietario, ausente del país, para construir allí mismo tres hermosísimas casitas.

669 mz 5

Santiago Garavagno

Rematará EL DOMINGO 11 del corriente, á las 5 3|4 p. m., en el lugar de su ubicacion

2 LINDOS SOLARES

contiguos, situados en la calle Estanzuela entre Municipio y Defensa, á 20 varas del pintoresco Parque Urbano.

Tiene cada uno 10 varas de frente por 27 de fondo.

Ubicacion inmejorable, de progreso asegurado y de porvenir brillantísimo.

609 mz 5

José A. Sansevé

JUDICIAL

EL DOMINGO 25 DEL CORRIENTE, á las 3 y 1|2 de la tarde, en lugar de su ubicacion procederé á la venta de una finca situada entre el Cordon y las Tres Cruces de acuerdo con el siguiente:

EDICTO: — Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el domingo 25 del corriente mes, á las 3 y 1|2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y en un solo lote, por el martillero don José A. Sansevé, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno con las construcciones que contiene, situado entre el Cordon y Tres Cruces, en esta ciudad, compuesto de 183 metros 9 decímetros cuadrados, teniendo 12 metros 885 milímetros de frente al Oeste, á la calle Joaquin Requena num. 6 entre las de La Paz y Orillas del Plata; 12 metros 92 centímetros en el fondo, al Este, lindando con Adolfo de Lapuente; 14 metros 25 centímetros en el Norte, lindando con el solar num. 6. — 2.o Otra fraccion de terreno contigua al anterior, compuesta de 309 metros 48 decímetros cuadrados con 72 metros 92 centímetros de ancho en los lados Este y Oeste, por 20 metros 92 centímetros de largo al Norte y Sud; y 3.o Otra fraccion de terreno contigua á los que quedan deslindados, compuesta de 164 metros 87 decímetros, teniendo 8 metros de frente al Sud, á la calle Orillas del Plata; 7 metros 37 centímetros de frente á un camino vecinal; 8 metros 18 centímetros en el Norte, que linda con el anterior y 20 metros 24 centímetros en el Este. — Han sido tasados en conjunto en la suma de 3.828 $ 60 centésimos. — Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras parte de dicha tasacion, que los gastos de todas las escrituras, certificados é impuesto universitario serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenado en los autos sucesorios de doña Catalina Ceria. — Montevideo, Marzo 2 de 1906.

Antenor R. Pereira, escribano público. 670 mz 9

José A. Sansevé

Una casita chica. A un paso del Parque Urbano y á 1 cuadra de la Avenida Canelones. En la calle Maldonado 655.

EL DOMINGO 11 de Marzo á las 6 de la tarde remataré á la mas alta postura por órden de su dueño esta linda y cómoda casita, compuesta de 6 metros 87 de frente por 20 metros 13 de fondo con 3 piezas, 2 cocinas, manantial, pileta, escusado, parrales, patio y zaguan embaldosado y terrenito al fondo. Como colocacion de capital no hay nada mejor, pues siempre ha estado alquilada ganando muy buena renta, no habiendo querido alquilarse ahora á fin de entregarla libre al comprador.

Empedrado y arrimos pagos. Títulos buenos, los que están á disposicion de los interesados en la escribanía de don Luis S. Cardoso calle Rincon esquina Treinta y Tres. Se dará el 10 por ciento en garantía. Domicilio del rematador Defensa 100. 557 mz 3.

Alejandro Montautti

EL DOMINGO 11 DEL CORRIENTE á la 1 1|2 p. m.—De todos los muebles pertenecientes á Antonio J. Piris, por ausentarse del país.

CALLE GABOTO 175a

Entre Charrúa y Constituyente

UN PIANO

Mobiliario de sala, ante-sala, comedor, dormitorio, chico y grande, plantas, batería de cocina, alfombrado, platinas, juego de mesa, cristalería, etc.

El sábado en exhibicion. De 1 á 6 p. m.

324 mzo. 6.

Manuel B. Comesaña

DE UNA CASA Y 2 EXPLENDIDOS SOLARES DE TERRENO

¡Al mejor postor!—De 6880 varas.

Por reparticion de herederos.

Situados en el camino Cibils entre 8 de Octubre y Aldea á 2 cuadras de ocho de Octubre. Empedrado pago—Al lado de las quintas de Acuña, Martins, Coronel Rodriguez y muchas otras.

EL DOMINGO 11 de Marzo á las 5 p. m. venderé al mejor postor y al contado los referidos solares á propósito para casas y hermosas quintas. Mide cada solar 3440 varas varas cuadradas. En uno de los solares existe una casa de tres piezas de material y produce 6 $ al mes.

Recomiendo pues á las personas que deseen comprar barato y hacer un pingüe negocio los solares citados con una propiedad que produce renta, por tener orden terminante de liquidar por lo que den.

Títulos buenos.

Consignacion 200 $ cada solar. Gastos de los compradores.

MI OFICINA COLON 101

87 9| 192

Manuel G. de Zúñiga

Para los pequeños capitalistas. Al mejor postor! Para arreglo de la testamentaría de doña Manuela C. de Garrido.

EL DOMINGO 11 DEL CORRIENTE MES A LAS 4 p. m. en la misma propiedad. De la casa para renta, calle Médanos num. 65 y 67, entre Orillas del Plata y La Paz.

Consta de 3 habitaciones bajas y 3 altas, de azotea, patio con parral, caño maestro, 3 cocinas, piletas para lavar, aguas corrientes, algibe, manantial, arrimos, vereda, empedrado, etc. El comprador dará [illegible] en garantía, en el acto [illegible]. Títulos buenos. Domicilio del martillero Joaquin Requena 215.

591 mz 2.

EXPOSICION FERIA

DE GANADERIA EN ROCHA

La Comision Directiva de la Sociedad «Exposicion Feria» invita á todos los ganaderos del país y muy especialmente á los del departamento de Rocha, á concurrir á la Exposicion Feria que se celebrará en los dias 15, 16 y 17 de Abril de 1906.

El registro de inscripciones quedará cerrado el 31 del corriente.

Los interesados del departamento de Rocha, pueden dirigirse por sus pedidos é informes á esta Comision y los de otros departamentos á los señores PONCE DE LEON y DUTRA, Avenida General Rondeau 173.—Montevideo.

—Benjamin Graña, presidente; Melchor Rivero, vice presidente; Belisario D. Dimondo, tesorero; Florencio Martinez Rodriguez, secretario; Manuel Graña, vocal.

PONCE DE LEON Y DUTRA

Consignaciones y remates de ganados en la Exposicion Feria de Rocha.

577 v mz. 31

Juan A. Otero

JUDICIAL

De la propiedad calle Charrúa num. 92, á una cuadra de la Avenida á los Pocitos, y muy próximo al Parque Urbano, EL DIA 15 DEL ENTRANTE MARZO á las 4 de la tarde y sobre la misma propiedad, venderé de acuerdo con el siguiente

REMATE ALMONEDA. — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, dictada en el juicio sucesorio de don Domingo Echave, se hace saber que el dia 15 del entrante Marzo á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion, se procederá por el martillero don Juan A. Otero, acompañado del Alguacil y Actuario del Juzgado á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con el edificio y demas mejoras que contiene situado en la novísima ciudad, señalado con el número 12 en el plano levantado por el ingeniero don Aquiles Manzoni, compuesto de diez metros veinte y ocho centímetros de frente al Sud sobre la calle Charrúa, por donde tiene señalada su puerta con el número 92, por cuarenta metros, treinta y dos centímetros de fondo al Norte, lindando por este viento con el solar número 11 de la fraccion letra D, por el Este con la menor Juana Erentari y por el Oeste con el solar numero 3, formando una área superficial de cuatrocientos catorce metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros.—La propiedad mencionada se encuentra aforada en la suma de tres mil pesos para pago de contribucion inmobiliaria, segun planilla agregada en autos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicho aforo, así como de que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del producido de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.— Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria, sita en la calle Treinta y Tres número 159, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 24|906.—Avelino Barbot, Actuario. 560 fb 24

S. Cabrera Guerra

Remate-Feria

Lechería y Cremería "Los Cerrillos"

EL DOMINGO 25 DEL CORRIENTE

EN CANELONES

El dia indicado, á las 9.30 de la mañana, en los campos del señor Casaravilla y Vidal, cedidos graciablemente, (á seis cuadras de la Estacion), procederé á vender en remate público, al mejor postor y al contado, pagadero en oro sellado, todas las existencias de la lechería y cremería «Los Cerrillos», por terminacion de negocio, consistentes en lo siguiente:

80 vacas mestizas y puras de las razas Holandesa, Suiza, Normanda y Durham, 50 con cria y las demás á parir, 20 vaquillonas 3|4 sangre arriba, Holandesa y Durham, de 2 1|2 años, 20 id id id de 1 1|2 á 2 años, 1 toro Durham procedente de los Cerros de San Juan de Lahusen, una vaquillona id de la misma clase y procedencia, 40 ó 50 terneros de las vacas antes relacionadas, 2 toros mestizos Durham, como para bueyes, 1 carro de cuatro ruedas con elástico, arreos y patente, 1 carrito aguatero para tirar con bueyes, 2 mulas y 3 yeguas de tiro especiales, una de ellas pura de carrera y 3 caballos de andar, 3 yuntas de bueyes, 50 quesos especiales que venderé al detalle, algunos cerdos y varios trios de aves finas: Bramas y Plymus Rock: blancas y batará. Los demás útiles de la lechería y cremería se ofrecen en venta particular en la barraca 25 de Mayo.

Comision 4 por ciento, pagadera por mitad entre comprador y vendedor.

Por informes: para ver el ganado, en Los Cerrillos, á don Mario Pino, ó en Montevideo al martillero, A. B. Larriera, 25 de Mayo 89. Teléfono La Uruguaya número 1920 (Central).

618 mzo. 6.

Victorica y Muiños

Atención ganaderos!

SENSACIONAL REMATE

Ponemos en conocimiento de los señores hacendados y cabañeros que el gran remate de los planteles y haciendas generales de la estancia «La Fé», propiedad de los señores Francisco Sneath y C.a, situada en la Estacion Francia, del Ferrocarril Midland, tendrá lugar EL 16 DE MAYO A LAS 9 DE LA MAÑANA.

En ese acto venderemos las haciendas siguientes:

2000 reses vacunas, 2000 ovinos, yeguas, potros, animales de galpon, etc.

Esta liquidacion de la estancia «La Fé» es una brillante ocasion que se ofrece á los criadores de Corrientes, Entre Rios y Rio Grande para adquirir planteles especiales.

Oportunamente haremos conocer detalles completos.

NO OLVIDARSE

16 DE MAYO A LAS 9 A. M.

Estación Francia

576 fb. 28.

Victorica y Muiños

SOLUCION DE UN GRAN PROBLEMA NACIONAL. — TIERRAS PARA LA GENTE LABORIOSA. — 1.500 HECTAREAS, O SEAN APROXIMADAMENTE 2.000 CUADRAS.

Campos flor — Tierras excelentes — Sobre dos estaciones de ferrocarril — Con numerosos trenes diarios — Con aguadas naturales y artificiales — Con alambrados recientemente construidos —Verdadera innovacion en las ventas de tierras, pues representa un progreso con gran repercusion en las filas de los elementos laboriosos del país.

VINCULAR A LA TIERRA EL MAYOR NUMERO DE TRABAJADORES RURALES FOMENTANDO LA POBLACION DEL PAIS Y EVITANDO LA EMIGRACION DE SUS HIJOS, ES SOLUCIONAR EL MAS GRANDE DE LOS PROBLEMAS NACIONALES

Eso es lo que nos proponemos realizar al llevar á la práctica el patriótico proyecto de un propietario de tierras inteligente y progresista, que subdividirá

2.000 CUADRAS DE CAMPO ENTRE JUAN CHAZO Y ESTACION RODRIGUEZ

Las fracciones serán aproximadamente de 150 hectáreas (200 cuadras) y todas tendrán aguadas fijas, pues donde no existan naturales, habrá pozos semi-surgentes y molinos, QUE SE ESTAN CONSTRUYENDO ACTUALMENTE.

Cada fraccion irá perfectamente deslindada, con alambrados nuevos y de primera calidad.

A LOS COMPRADORES CUYO CAPITAL NO ALCANCE AL IMPORTE TOTAL DE LA FRACCION QUE ADQUIERAN, LES FACILITAREMOS LA SUMA QUE NECESITEN A INTERES MUY MODICO Y A LARGO PLAZO.

Esta venta excepcional por sus condiciones, pues remataremos al mejor postor, POR LO QUE DEN. Se efectuará en

ABRIL PROXIMO

Fíjarse que son lotes especiales para establecer granjas, cremerías, cabañas, [illegible] arrendadas, criaderos de aves, y todas las industrias relacionadas con las faenas rurales.

Oportunamente ofreceremos detalles completos y planos generales, en nuestro escritorio, 25 de Mayo 494, Montevideo.

La venta se hace por cuenta y órden de los señores Supervielle y Cia., seccion administracion de propiedades.

452 fb 14

José L. Langaron

EL LUNES 12 de Marzo, á las 2 de la tarde, En el nuevo patio de la Aduana.

DE AVERIAS

El día indicado á las 2 de la tarde, venderé con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, lo siguiente descargado con avería:

Vapor «Karlsruhe»

G. R. & C 33—1 cajon conteniendo 150 docenas medias negras de algodon para señoras.

30 id id color, id id id.

80 id id negras id para hombres.

Vapor «Almiral Aubert»

A. C.—5380—1 cajon cinturones de cuero.

G. B.—5380—1 id agujas de crochet.

Venderé artículo á la vista despachado al contado, en oro sellado.

637 mzo. 7.